



INFORME N° 4 DE 2020 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2019 BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA	3
4.	MARCO TÉCNICO Y LEGAL	4
4.1	Normatividad Vigente	4
5.	NORMATIVIDAD INTERNA	7
6.	ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
7.	ACTIVOS	12
7.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	12
7.2	Inversiones	18
7.3	Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero.....	25
7.4	Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	29
7.5	Activos no corrientes mantenidos para la venta	34
7.6	Activos por Impuestos Corrientes	35
7.7	Propiedades de Inversión:	37
7.8	Propiedad Planta y Equipo:.....	41
7.9	Activo por Impuesto de Renta Diferido.....	48
7.10	Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:	50
7.11	Otros activos no financieros	51
8.	PASIVOS	52
8.1	Depósitos y Exigibilidades:	52
8.2	Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:	55
8.3	Beneficios a Empleados:.....	59
8.4	Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:	63
8.5	Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:.....	67
9.	PATRIMONIO	69
10.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	73



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas para Colombia entera.

VILLAS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS



11.	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	75
12.	INGRESOS	76
12.1	Ingresos Operacionales Directos	76
12.2	Ingresos Operacionales Indirectos	78
13.	GASTOS	81
13.1	Gastos Operacionales Directos.....	81
13.2	Gastos Operacionales Indirectos	83
14.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	86
15.	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO.....	88
16.	EVALUACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019.....	90
17.	VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2019	93
18.	EVALUACIÓN A LAS REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2019.....	94
19.	Conclusiones.....	101



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. OBJETIVO

Ejecutar auditoría al proceso de aplicación de las NIIF en los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2019 de Caja Honor.

1.1 Objetivos Específicos:

- Examinar el reconocimiento, medición y clasificación de cada una de las partidas de los Estados Financieros y determinar si la información es oportuna, útil y confiable.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas.
- Emitir un informe sobre el proceso de aplicación de las NIIF.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el Sistema de Control Interno, contribuir al fortalecimiento de la aplicación de las NIIF y promover su eficiencia operativa.

2. ALCANCE

La auditoría al proceso de aplicación de las NIIF a los Estados Financieros de Caja Honor se efectuará por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

3. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA

El análisis de los Estados Financieros se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y procedimientos establecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía (CPVMP), en la cual se documenta lo siguiente:

- Conocimiento de Caja Honor: se obtiene un conocimiento general en cuanto al proceso en la aplicación de los estándares NIIF, verificando el impacto en las transacciones significativas de la misma.
- Solicitud de información: analizar el balance de prueba y solicitar soportes de forma aleatoria de las partidas de los Estados Financieros de 2019.
- Ejecución de la auditoría de acuerdo al Manual de Auditoría Interna, verificación del cumplimiento del Manual de Políticas Contables de Caja Honor, evaluar si las políticas adoptadas por Caja Honor, cumplen con los lineamientos citados en el marco normativo de los estándares internacionales y en concordancia con lo establecido en



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ECONOMÍA



la Ley 1314 de 2009 y demás normatividad interna y externa vigente aplicable a la naturaleza jurídica de la Entidad.

- Efectuar procedimientos de revisión analíticos sobre los saldos de los Estados Financieros de 2019, efectuar cálculos de depreciación, costo de amortización, deterioro, entre otros.
- Obtener el detalle de los ajustes efectuados por la SUFIN (SUFIN) de Caja Honor y verificar de forma aleatoria la totalidad y exactitud de estos, de acuerdo con el entendimiento del negocio y los lineamientos del marco normativo de las NIIF.
- Análisis de los Estados Financieros bajo NIIF 2019 separados así:
 - Estado de situación financiera separados
 - Estado de resultado integral separados
 - Estado de cambios en el patrimonio separados
 - Estado de flujo de efectivo separados
 - Notas a los Estados Financieros separados
 - Presentación de Informes de avance e Informe final de la auditoría.

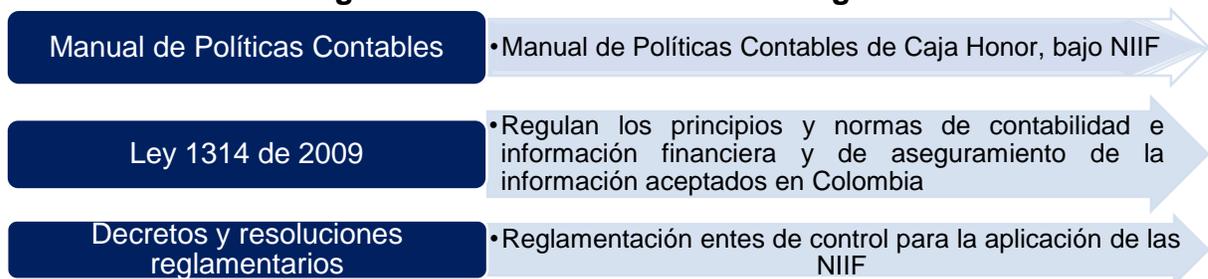
4. MARCO TÉCNICO Y LEGAL

4.1 Normatividad Vigente

El Gobierno Nacional expidió Decreto sobre Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, con el fin de actualizar la normatividad relativa a las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información.

Para Caja Honor, en términos generales el marco técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera que aplica a nivel de documento fuente es el marco técnico establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con los decretos y circulares emitidos por ella; y a nivel de reporte, lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Figura 1. Relación Normatividad Vigente



Fuente: Oficina de Control Interno, 20-02-2020



NIT: 860021967-7

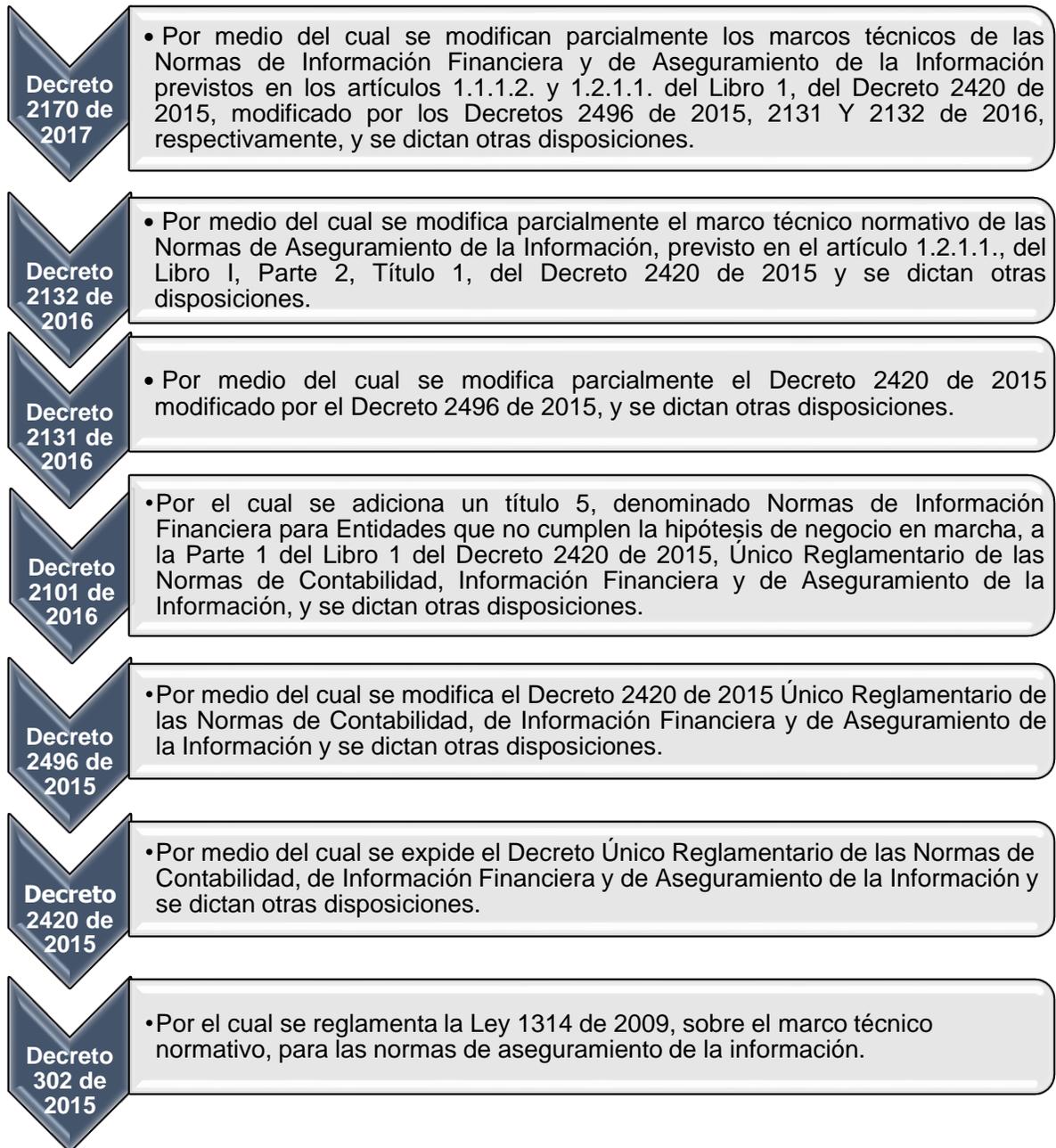
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Figura 2. Normatividad Vigente



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



Fuente: Oficina de Control Interno, 21-02-2020



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





5. NORMATIVIDAD INTERNA

Figura 3. Normatividad Interna

Acuerdo 04 del 8 de junio de 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se autoriza al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que fije la tasa de interés remuneratorio de los créditos otorgados por la misma.
Acuerdo 02 del 8 de marzo de 2007	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se adopta el sistema de amortización en pesos denominado “cuota constante en pesos para los créditos hipotecarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
Acuerdo 01 del 22 de marzo de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se modifica parcialmente el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Acuerdo 05 del 30 agosto de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se adopta el estatuto interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Acuerdo 01 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se adopta el manual de gestión de inversiones, se modifica el Acuerdo 02 de 2016 y se deroga el Acuerdo 02 de 2010



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO por el Ministerio de Defensa



Acuerdo 05 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Por medio del cual se modifican y unifican los acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 083 del 15 de febrero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Por la cual se implementa administrativamente el Acuerdo 05 del 27 de noviembre de 2017 y se dictan disposiciones de identificación, operación y gestión del trámite.
Resolución 320 del 19 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía y dictan otras disposiciones.
Resolución 338 del 28 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Por la cual se actualizan las disposiciones que regulan el Comité de Crédito de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
Acuerdo 03 del 14 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Resolución 792 del 28 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 003 de 14 de diciembre de 2018.
Procedimientos y guías	<ul style="list-style-type: none"> • Establecidas por el Proceso de Gestión de Finanzas y Crédito.
Manual de Políticas Contables	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Políticas Contables de Caja Honor, del 04 de diciembre de 2019, versión 003, código FC-NA-MA-011.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VILLAS DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA



Resolución 592 de 02 de Octubre de 2018	• Por la cual se modifica la Resolución 320 del 19 de junio de 2018 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 241 de 23 de Mayo de 2019	• Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 320 del 19 de junio de 2018, en relación con unos grupos internos de trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones iscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Fuente: Oficina de Control Interno, Normograma Isolución 20-02-2020

6. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La importancia del análisis del estado de situación financiera radica en que facilita la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de Caja Honor, dicho estado financiero debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para analizar los resultados de operación, la situación financiera de la misma, los cambios en su situación financiera y las modificaciones en su capital contable, así como todos aquellos datos importantes y significativos para la gerencia y demás usuarios, con la finalidad de que los lectores puedan evaluar adecuadamente lo que los Estados Financieros muestran, este estado es un informe financiero que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada, y su estructura la conforman cuentas de activos, pasivos y capital, es conveniente que éstos se presenten en forma comparativa.

Los Estados Financieros deben contener las siguientes características:

COMPRENSIVOS: debe integrar todas las actividades u operaciones de Caja Honor.

CONSISTENCIA: la información contenida debe ser totalmente coherente y lógica para efectos de información.

RELEVANCIA: debe ayudar a mostrar los aspectos principales del desempeño de Caja Honor; esta característica ayudará a ejercer influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, servirá para evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

CONFIABILIDAD: deben ser el reflejo fiel de la realidad financiera de Caja Honor.

COMPARABILIDAD: es necesario que puedan compararse con otros periodos de la misma Entidad, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera, por cuanto en su estructura la conforman las cuentas de activo, pasivo y patrimonio; definiremos cada uno de ellos de acuerdo a las NIIF.

Para efectos de revisión, se analizan las partidas reconocidas en el Estado de Situación Financiera, con el propósito de evaluar la aplicación de las NIIF de conformidad con en el marco normativo que reglamenta la Ley 1314 de 2009 en el Decreto 2420 de 2015, y su más reciente actualización el Decreto 2170 de 2017.

A continuación, se presentan los resultados del periodo evaluado con corte a diciembre 31 de 2019, en las categorías de activos, pasivos y patrimonio, las cifras se presentan en millones de pesos colombianos:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Figura 4. Estado de Situación Financiera**

ACTIVOS	Nota No.	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	190.232	257.017
Inversiones y operaciones con derivados	6	410.402	259.671
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	1.159	635
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	35.713	61.508
Activos mantenidos para la venta	9	96	100
Otros activos no financieros	13	79	74
Activos corrientes totales		637.681	579.005
Activos no corrientes			
Inversiones y operaciones con derivados	6	6.183.406	5.990.914
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	37.679	20.667
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	3.579	1.425
Propiedades de inversión	10	178.899	171.180
Propiedades, Planta y Equipo	11,15	80.918	82.486
Activos intangibles	12	1.152	2.413
Activo por Impuesto diferido	14	216	327
Activos no corrientes totales		6.485.849	6.269.412
Activos totales		7.123.530	6.848.417
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	2.286.380	1.711.079
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	724.386	676.542
Beneficios a empleados	18	976	1.334
Pasivos corrientes totales		3.011.742	2.388.955
Pasivos no corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	3.514.572	3.440.752
Pasivo por impuesto diferido	19	26.269	27.130
Otros pasivos no financieros	20	5.111	5.111
Provisiones por beneficios a empleados	20	20.214	22.372
Otras provisiones a largo plazo	21	263.331	683.825
Pasivos no corrientes totales		3.829.497	4.179.190
Pasivos totales		6.841.239	6.568.145
Patrimonio			
Capital social	22	60.194	60.194
Reservas	22	44.074	43.837
Resultados acumulados	22	10.859	8.728
Resultado del ejercicio	22	2.712	2.368
Efectos por adopción por primera vez	23	115.897	115.897
Otras participaciones en el patrimonio	23	48.555	49.248
Patrimonio total		282.291	280.272
Patrimonio y pasivos totales		7.123.530	6.848.417

Fuente: SUFIN, 21 de Febrero 2020



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





7. ACTIVOS

7.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.3 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Reconocimiento: Caja Honor refleja en este rubro el efectivo de cajas menores y los depósitos bancarios a la vista.

Las cuentas corrientes y/o de ahorros embargadas por un tiempo superior a 3 meses se reclasificarán como activos no corrientes, si es inferior a 3 meses esta situación se revelará en las notas a los Estados Financieros.

Equivalentes al efectivo: Las inversiones se reconocen como equivalentes de efectivo siempre que tengan vencimiento a corto plazo y sean de gran liquidez con vencimiento menor a (3) tres meses, a la vez que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo y, que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por Caja Honor.

Medición: El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en el efectivo de Caja Honor.

Los saldos en bancos y en cuentas de Entidades bancarias que administren efectivo o equivalentes de efectivo de Caja Honor, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las conciliaciones bancarias son realizadas una vez al mes entre los movimientos registrados contablemente y los generados en los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses.

Clasificación: Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes saldos:

- Saldo de caja.
- Saldos en cuentas con entidades financieras.
- Los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo, que puedan venderse fácilmente en un mercado



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo, más que con propósitos de inversión.

A continuación se detallan los componentes del rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Tabla 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Cuenta	Nombre	Saldo a 31 de dic/19
11	EFFECTIVO	\$190.232.492.338,8
1105	CAJA	\$ -
110520	CAJA MENOR	\$ -
11052001	Adquisiciones	\$ -
11052002	Correspondencia	\$ -
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	\$190.232.492.338,8
111505	BANCOS NACIONALES	\$190.232.492.338,8

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado el 12-02-2020 en Seven ERP

- **Saldo en Caja:** Las cajas menores no presentan saldo a corte 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la política contable de cierre de cajas menores al final del periodo, estas son legalizadas y los saldos son consignados a las cuentas bancarias de Caja Honor. La Oficina de Control Interno (OFCIN) verificó la consignación del saldo de caja de la siguiente manera:

Tabla 2. Conciliaciones Caja Menor

Resolución Gerencia General	Concepto Caja Menor	Reembolso	Consignación	Banco
661 del 27 de diciembre de 2019	Materiales y suministros	\$3.705.514	\$39.356.518	Consignación Cuenta Ahorros BBVA99064 tipo de operación 2030-3193 del 27 de diciembre de 2019.



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VICELAB O. VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEADOS



Resolución Gerencia General	Concepto Caja Menor	Reembolso	Consignación	Banco
662 del 27 de diciembre de 2019	Comunicaciones y Transportes	\$7.914.170	\$1.195.106	Cuenta de Ahorros BBVA99064 tipo de operación 2030-3194 del 27 de diciembre de 2019

Fuente: OFCIN Informe No. 6 de 2020 Cierre Vigencia 2019 y apertura 2020.

La OFCIN revisó el arqueo de las cajas menores de Adquisiciones, Suministros y la de Transportes de los 4 trimestres del 2019; donde se verificó que los saldos contables del rubro de caja coincidieran con el valor en monedas y billetes al momento del arqueo.

Asimismo, se realizaron los informes de auditoría trimestrales de la vigencia 2019 a las cajas menores, evaluando los procedimientos para el manejo de las mismas; donde se evidenciaron algunas oportunidades de mejora y recomendaciones, las cuales se están gestionando por el proceso de Servicios Administrativos y el Cuentadante con un porcentaje de avance total del 83%:

Tabla 3. Relación Plan de Mejoramiento por Proceso Cajas Menores 2019

Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Estado	% de avance real
Plan de Mejoramiento por Proceso - Arqueo Cajas Menores de Caja Honor I trimestre de 2019. Informe 14 de 2019	21/06/2019	31/03/2020	Finalizado	100%
Plan de Mejoramiento por Proceso - Arqueo Cajas Menores de Caja Honor IV trimestre de 2019. Informe 3 de 2020	01/04/2020	15/05/2020	En desarrollo	50%
Plan de Mejoramiento por Proceso - Inf. 32 de 2019 Arqueo Cajas Menores III Trimestre de 2019	16/01/2020	10/04/2020	Finalizado	100%

Fuente: Reporte generado el 13/04/20 del aplicativo Suite Visión Empresarial.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- **Saldo en Bancos:** La OFCIN realizó verificación de saldos de bancos, que integra el rubro de efectivo en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019, dichos saldos fueron comparados con los valores que aparecen en los extractos al corte correspondiente, emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de Caja Honor, en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo.

El saldo de la cuenta contable bancos corresponde a los valores registrados en las diferentes cuentas de ahorros y corrientes que tiene Caja Honor con corte a 31 de diciembre de 2019, el cual representa un 2.7% del total del activo. Saldos validados contra extractos bancarios suministrados por la SUFIN, como se detallan a continuación:

Tabla 4. Relación de Bancos

Cuenta Bancaria	Saldo en libros a 31 Dic 2019	Saldo extracto bancario	Diferencia (partida conciliatoria)
Davivienda	\$49.769	\$49.769	-
Colpatría 0	\$42.504	\$494.428.485	\$494.385.980
Popular 22	\$40.185	\$40.185	-
Popular 22	\$28.789.758.607	\$28.789.758.607	-
Occidente	\$40.522.935	\$40.522.935	-
Bogotá 002	\$324.830.302	\$324.830.302	-
Colpatría 0	\$77.584.547.688	\$77.584.547.688	-
Agrario 402	\$268.930.617	\$268.930.617	-
Bancolomb	\$261.906.284	\$261.906.284	-
Itaú CorpB	\$50.954.727.615	\$50.954.727.615	-
BBVA 0200	\$12.864.478.823	\$12.864.478.823	-
Davivienda	\$19.142.657.008	\$19.142.657.008	-
Total Bancos	\$190.232.492.339	\$190.726.878.319	\$494.385.980

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base en el balance del E.F. generado el día 12-02-20 en Seven ERP

Tabla 5. Conciliación bancaria Colpatría

Colpatría	
Saldo en Libros	\$42.504
Saldo extracto	\$494.428.485
Diferencia	(\$494.385.980)
Abono cheques pendientes de cobro	\$492.416.315
notas debito pendientes de registrar en extracto	\$1.969.665

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo SUFIN 03-02-2020



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



La cuenta 11150505 Colpatría 0[]3 presenta partidas conciliatorias por valor de \$494.385.980 entre extracto bancario y saldo en libros, la SUFIN allegó las conciliaciones bancarias reportando que esta diferencia corresponde a abono de cheques pendientes de cobro y notas debito pendientes de registrar en extracto.

De acuerdo con lo conversado con la SUFIN, determinó que para esta cuenta en la cual se maneja mayor parte de la operación de Caja Honor, pueden presentarse partidas conciliatorias al cierre contable, las cuales son cheques girados no cobrados, que se encuentran pendientes de cobro en las entidades bancarias en el desarrollo de subsidios de vivienda, cubrimiento de hipotecas, o según sea el caso de solución de vivienda brindada por la Entidad al afiliado, teniendo en cuenta que la operación continua en desarrollo en el cierre de vigencia.

Según el Manual de Políticas Contables vigente al 2019, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses, por lo tanto están dentro del tiempo permitido.

La SUFIN informó mediante correo del día 19 de febrero de 2020, lo siguiente: “Dando cumplimiento a lo anterior, las partidas conciliatorias correspondientes a cheques pendientes de cobro, fueron depuradas por la Caja en lo corrido del 2020, puesto que en su totalidad, los cheques girados en diciembre fueron cobrados; ahora bien, el Manual de Políticas Contables no establece ajustes a realizar a nivel contable con respecto a las partidas conciliatorias, a menos de que las mismas acumulen una antigüedad igual o superior a 3 meses, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2019”.

Caja Honor al final del periodo 2019, no presenta efectivo o equivalente al efectivo restringido, esta información es revelada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, y da cumplimiento a la NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”.

El alcance para esta revisión se realizó de conformidad con lo establecido en la sección 7.3 Efectivo y equivalente al efectivo del Manual de Políticas Contables de Caja Honor, asimismo, será de aplicación para las transacciones clasificadas como efectivo y equivalentes del efectivo, originadas en el desarrollo del objeto social de Caja Honor o cualquier otra actividad que ella misma realice.

La OFCIN adicionalmente realizó la Auditoría Gestión de Finanzas y Crédito (Grupo de Contabilidad, Grupo de Crédito y Cartera) Informe No. 35 de 2019, donde en su evaluación del manejo de los recursos de las cuentas bancarias de Caja Honor, evidencio 1 oportunidad de mejora preventiva, la cual se está gestionando por la SUFIN con un porcentaje de avance total del 100%, como se observa a continuación:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Tabla 6. Relación OMP Cuentas Bancarias 2019

Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Estado	% de avance real
OMP 01: La SUFIN, deberá realizar los correspondientes controles y reportes de los Riesgos Operativos en el aplicativo VIGIA RERO con sus correspondientes registros, de los eventos que afecten los recursos financieros en las Cuentas Bancarias de Caja Honor, dado que se evidenció incumplimiento al Numeral 4.3.4 - Manual SARO Código GR-NA-MA-003 v 15 del 27-05-2019 y C:E 041-2007 de la SFC y deberán establecer un procedimiento para el manejo de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales, evidenciándose la materialización del riesgo R035 - Deficiencia en la calidad y oportunidad en la entrega de la información requerida.	23/12/2019	31/03/2020	Terminada	100%

Fuente: Reporte generado el 07/05/2020 del aplicativo Suite Visión Empresarial.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia del efectivo y equivalentes al efectivo.
- Se hizo un análisis detallado de las cuentas de banco y se verifica si dentro del Estado de Situación Financiera se presentan todos los fondos y depósitos disponibles que son propiedad Caja Honor.
- Se validó que las partidas conciliatorias hayan sido depuradas según lo establecido en el Manual de Políticas a los 3 meses de su conciliación.

Conclusión:

La OFCIN verificó que las partidas registradas en el efectivo y equivalentes al mismo, se mantienen en estas cuentas con el propósito de cumplir los compromisos de pago en un corto plazo, son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, con riesgo bajo en su valor y tienen vencimiento próximo menor a los tres meses de la fecha de adquisición.

Se presentan partidas conciliatorias al final del periodo contable resultado de diferencia entre el valor en libros y extractos bancarios por valor de \$494.385.980,43 correspondientes a cheques girados y no cobrados y notas debito pendientes por



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





registrar en el extracto, las mismas fueron depuradas en los meses de enero y febrero de 2020; por lo tanto cumple con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, en razón de lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.

Recomendación 01:

Teniendo en cuenta que, uno de los objetivos de las NIIF es presentar información fiable y relevante, se recomienda ampliar el tratamiento de las partidas conciliatorias en el Manual de Políticas Contables de la Entidad V3, toda vez que, si se establece el tiempo máximo de 3 meses para depurar estas partidas, pero no determina la manera de representación fiel de estas partidas en los Estados Financieros al final de cada periodo, se recomienda incluir esta información dentro de las “Revelaciones Requeridas”, donde se evidencie la conciliación bancaria que arroje partidas conciliatorias. Esto con el fin de entregar la información más detallada del estado actual de las cuentas bancarias al cierre del periodo a los usuarios de la información; según lo establecido en el Marco Conceptual para la Información Financiera, referente a las características cualitativas de la información.

7.2 Inversiones

– Referencia de la norma contable y financiera

NIIF 9 Instrumentos Financieros

NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

NIC 32 Instrumentos financieros: presentación

Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia

• Referencia de la política contable de Caja Honor

7.4 Instrumentos Financieros

7.5 Inversiones en subsidiarias, Estados Financieros separados y consolidados

Reconocimiento: Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera las inversiones como un activo financiero a cualquier activo que sea:

- Un derecho contractual:

a) A recibir efectivo u otro activo financiero de otra Entidad.

b) A intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra Entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para Caja Honor.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Las Inversiones de Caja Honor incluyen: CDT, Bonos y TES.

Medición: Caja Honor mide sus instrumentos financieros de acuerdo al modelo de negocio establecido y las características contractuales de los activos financieros, al valor razonable, al costo amortizado o al método de participación patrimonial.

- **Valor Razonable:** Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que cumpla las condiciones para que se mida al costo amortizado, las variaciones del valor razonable afectan el resultado.

El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.

- **Costo Amortizado:** Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:
 - a) El activo se mantiene dentro del modelo de negocio de Caja Honor; criterios de reconocimiento de activos y pasivos financieros, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
 - b) De acuerdo al contrato, el activo financiero genera flujos de efectivo en fechas específicas que solo corresponden al capital e intereses sobre el monto de capital por pagar.
- **Método de la participación patrimonial:** Caja Honor en sus Estados Financieros separados contabiliza las inversiones en subsidiarias utilizando el método de la participación, dando cumplimiento a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en subsidiaria se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte de la Caja en el resultado del periodo de la subsidiaria, después de la fecha de adquisición.

Clasificación: Caja Honor clasifica sus inversiones con base en lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, considerando el modelo de negocio que posee Caja Honor.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables V3. de Caja Honor en su sección 7.4 pág. 72 se clasifican en:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- **Inversiones negociables:** Se clasifican como inversiones negociables todo título o valor y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las *Inversiones negociables* se miden al *valor razonable* y se contabilizan en las respectivas cuentas de “*Inversiones en derechos fiduciarios*”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

Las *Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos* se miden al *método de participación patrimonial* y se contabilizan en las respectivas cuentas de “*Inversiones en derechos fiduciarios*”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

- **Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los títulos o valores y en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Las *Inversiones para mantener hasta el vencimiento* se miden al *costo amortizado* y contabilizan en las respectivas cuentas de “*Inversiones a Costo Amortizado*”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

- **Inversiones disponibles para la venta:** Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por 6 meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

Las *Inversiones disponibles para la venta* se miden al *valor razonable* y contabilizan en las respectivas cuentas de “*Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI*”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión.

El alcance para esta revisión de la cuenta de inversiones, es identificar y valorar los riesgos significativos que pudieran resultar en la presentación de los Estados Financieros de Caja Honor, con la finalidad de proporcionar una base fiable y razonable de la información presentada en los mismos.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VILLAS DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA



Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de las inversiones y se realizó el siguiente trabajo:

- Se hizo una revisión de los saldos del Estado Financiero con corte a 31 de diciembre 2019, para confirmar que la totalidad de las inversiones están contenidas en ellos.
- Se evaluó el registro de las operaciones, para determinar si las inversiones están valuadas correctamente.
- Se comprobó que todos los movimientos en materia de inversiones estén reflejados en los Estados Financieros.
- Se verificó la clasificación, medición y reconocimiento de las inversiones de Caja Honor, según el Capítulo I – 1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados, el Manual de Políticas de la Entidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego de realizar la evaluación a la cuenta de inversiones se concluye que los valores representados en los Estados Financieros con corte diciembre 31 de 2019, por valor de \$6.593.808.376.895 corresponden a inversiones y operaciones con derivados, estos son clasificados y medidos de la siguiente forma:

Tabla 7. Relación de Inversiones

CONCEPTO	PORTAFOLIO	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO A 31 DIC/19	MEDICIÓN
Inversiones disponibles para la venta	Inversiones disponibles para la venta		\$1.183.802.074	\$1.183.802.074	Valor Razonable
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Bonos y CDT's hasta el vencimiento	\$410.402.397.122	\$156.893.811.658	\$567.296.208.780	Costo Amortizado
	TES Dirección del Tesoro Nacional - Hasta el vencimiento		\$5.955.258.956.016	\$5.955.258.956.016	Costo Amortizado
Inversiones negociables en derechos fiduciarios	Fideicomiso Fidigraria		\$2.725.647	\$2.725.647	Valor Razonable
	Inversiones controladas		\$69.991.073.302	\$69.991.073.302	Medidas por método de participación patrimonial
	Seguro pensiones		\$75.611.075	\$75.611.075	Valor Razonable
TOTAL		\$410.402.397.122	\$6.183.405.979.773	\$6.593.808.376.895	

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN 03-02-2020



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ECONOMÍA



Según lo revelado en las notas a los Estados Financieros 2019, los Títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) o con las entidades bancarias en el mercado primario; o a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa en el mercado secundario. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos; para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República como depositantes indirectos a través de bancos intermediarios como son Davivienda, Occidente, y BBVA. Para el caso de los títulos de deuda privada, se custodian como depositantes directos en DECEVAL.

En lo que refiere a Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, corresponden a una acción sin ninguna cotización en bolsa de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011 con un valor de mercado de \$1.183.802.074. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,018%, del total del portafolio de inversión.

Correspondiente al Seguro de Pensiones por valor de \$75.611.075, Caja Honor es el tomador, asegurado y beneficiario de una póliza de seguro colectivo de pensiones, en donde se encuentra el excedente de recursos transferidos al patrimonio autónomo de pensiones de garantía que tiene como objeto el pago de pensiones al personal jubilado y de sobrevivientes, de Caja Honor.

Caja Honor cuenta con un fondo de inversión colectiva, FIC-600 el cual se encuentra constituido para el pago a las constructoras que desarrollan los proyectos para el Fondo de Solidaridad y pago a los beneficiarios por la modalidad de giro de recursos, el saldo a 31 de diciembre de 2019 es de \$2.275.647,00.

Los derechos fiduciarios por valor de \$69.991.073.302, que posee Caja Honor con el control sobre los patrimonios autónomos de Lote Jamundí, Lote Cordialidad, Alianza y Pensiones, dichos patrimonios autónomos son consolidados por Caja Honor; el objeto de estos patrimonios autónomos se describe a continuación:

- Patrimonio autónomo Fidigraria S.A. correspondiente al manejo de pensiones, por valor de \$24.368.715.451, cuyo objeto es la administración y pagos de pasivo pensional, con los recursos y portafolio de inversiones que transfiera el Fideicomitente para dar cumplimiento con las obligaciones pensionales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- Caja Honor correspondientes a bonos y cuotas partes pensionales.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





En indagaciones realizadas con la Subgerencia de Vivienda y Proyectos, se relacionan los siguientes contratos de patrimonios autónomos:

- Patrimonio Autónomo de Jamundí por valor de \$17.912.157.448 a 31 de diciembre de 2019, mediante contrato de 2016 cuyo objeto es: “Contrato para la Transferencia de los derechos de dominio del lote "B" de un terreno de mayor extensión con área de 530.723 mts, que se habilitará totalmente con nota urbanística para su desarrollo inmobiliario (escrituración), ubicado en la Finca San Isidro en Jamundí, Valle; que dará lugar a 2 lotes de terreno que se denominaran "A" y "B", y adquisición por parte de Caja Honor de 800 viviendas de acuerdo con la necesidades del Fondo de Solidaridad, las cuales serán constituidas en la porción del lote del terreno residual que se denominará lote "A", de propiedad de Caja Honor”, con duración de 5 años es decir hasta el 2021. Posteriormente en el 2017 Caja Honor decide no construir las viviendas y vender el Lote “A”, mediante Otro sí del 27 de octubre de 2017, alargando la duración del contrato hasta el 2023. El Fideicomitente promotor corresponde a la Unión Temporal la Paz con NIT [redacted], la cual está conformada por 3 empresas así: Promotora Vida S.A.S con NIT [redacted]; Construcciones Ciro Chipatecua S.A.S con NIT 9 [redacted] 8 y Baelo S.A.S NIT 9 [redacted]; cuyo valor inicial de los lotes es de \$19.708.860.000. La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A., administra estos Lotes para que a medida que el comprador (UT La Paz), vaya pagando a Caja Honor la totalidad de las cuotas pactadas en el contrato, vaya transfiriendo los derechos adquiridos.
- Patrimonio Autónomo La Cordialidad con valor a 31 de diciembre de 2019 de \$25.327.573.963, correspondiente al contrato 76-2016 con el objeto de “Acordar los términos para la compraventa del lote ubicado en la zona urbana del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Atlántico), denominado La Cordialidad, y la compra de hasta 400 unidades de viviendas, de acuerdo con las necesidades del Modelo Héroe”, con una duración de 5 años, los cuales fueron adquiridos por la empresa TICOM S.A. con NIT 83 [redacted], por valor inicial de \$27.900.000.000. Donde Fiduagraria S.A. administra este Lote para que a medida que el comprador (TICOM), vaya pagando a Caja Honor la totalidad de las cuotas pactadas en el contrato, vaya transfiriendo los derechos adquiridos; en el año 2017 se realizó el primer desenglobe del predio referente a los pagos recibidos.
- Patrimonio Autónomo Alianza por valor de \$2.382.626.440 con corte 31 de diciembre de 2019. Correspondiente al contrato No.179-2016 con el objeto de “Constitución de un Patrimonio Autónomo, que mantenga la titularidad jurídica de los bienes transferidos y los que posteriormente sean destinados para tal fin”, con una duración de 3 años, mediante de 2 otrosí; firmado con Alianza Fiduciaria S.A. con NIT



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





860.531.315-3, por valor de \$52.664.640, donde la Fiduciaria actuará como vocera de dicho patrimonio, el cual inicialmente fue adquirido por Caja Honor para el desarrollo del Fondo de Solidaridad y posteriormente dispuesto al desarrollo de las demás modalidades de vivienda, y de esta manera ir entregando los derechos de estas propiedades a los afiliados de Caja Honor que cumplan con los requisitos para adquirir este beneficio de vivienda.

Estos valores están debidamente revelados en las Notas del Estado de Situación Financiera 2019 y se encuentran relacionados con el modelo de negocio y a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva de Caja Honor, por lo tanto la clasificación para las inversiones es razonable.

Se evidencia el siguiente portafolio de inversiones tiene vencimiento menor a un año con fecha 01 de enero de 2020 catalogado como no corriente dentro de las inversiones controladas y seguro pensiones:

Tabla 8. Relación de Inversiones Activo no Corriente

Nombre Portafolio	Nombre	Fecha_Vcto	Corriente/ No Corriente	Saldo a 31 Dic/19
CART. DISPONIBLE PARA LA VENTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	01/01/2020	Activo corriente no	\$1.183.802.074
FIDEICOMISO FIDUAGRARIA	ENCARGO FIDUAGRARIA	01/01/2020	Activo corriente no	\$2.725.647
PAT. AUTONOMO	PAT FIDUAGRARIA	01/01/2020	Activo corriente no	\$24.368.715.451
	PT LOTE CORDIALIDAD	01/01/2020	Activo corriente no	\$25.327.573.963
	PT LOTE JAMUNDI	01/01/2020	Activo corriente no	\$17.912.157.448
PT. ALIANZA VIVIENDAS	PT ALIANZA VIVIENDAS	01/01/2020	Activo corriente no	\$2.382.626.440
SEGURO PENSIONES	SEGURO PENSIONAL OLD-MUTUAL	01/01/2020	Activo corriente no	\$75.621.334
TOTAL				\$71.253.222.358

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo SUFIN 03-02-2020

La SUFIN en respuesta a lo anteriormente planteado, nos indica lo siguiente: “Con respecto a las inversiones, se informa que este tipo de inversiones, que no son en títulos de deuda sino en títulos participativos, no tienen vencimiento, su clasificación como corrientes podría darse si están disponibles para la venta, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2019.”



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entre.

VICELIDAD - VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAL



“En cuanto a la fecha de vencimiento indicada por ustedes, una vez verificado con el Área de Operaciones – Back Office, se indica que es un simple campo requerido por la herramienta *Dialogo* al momento de valoración y trámite, que no interfiere con los reportes y es independiente a la clasificación de inversiones a nivel contable”

Conclusión:

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se verificó que el reconocimiento, clasificación y medición posterior de las inversiones, se realizaron de conformidad con la Sección 7.4 Instrumentos Financieros y 7.5 Inversiones en Subsidiarias del Manual de Políticas Contables de Caja Honor de Caja Honor, y cumple con las NIIF y la CBCF de SFC. Se verificó que los saldos de la información suministrada por SUFIN de las Inversiones en propiedad de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2019 coinciden con lo contabilizado en SEVEN ERP, adicionalmente estos valores son respaldados en las Notas a los Estados Financieros 2019. Asimismo, la respuesta dada por la SUFIN para la clasificación de las inversiones como no corrientes con vencimiento menor a un año por no estar disponible para la venta, correspondiente a los patrimonios autónomos con vencimiento a 5 años, aplica la excepción del párrafo 60 de la NIC 1, la cual establece que cuando exista una presentación basada en el grado de liquidez que proporcione una información fiable la cual sea más relevante podrá ser tenida en cuenta para clasificar las inversiones. Por lo tanto se concluye que es razonable para esta auditoría.

7.3 Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición
NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce las carteras de crédito y operaciones con *leasing* financiero presentadas en el estado de situación financiera atendiendo lo estipulado en las políticas contables de Caja Honor y su objeto social Soluciones de vivienda a través de *Leasing Habitacional*, así las cosas, Caja Honor mantiene las carteras de crédito con el fin de percibir los flujos contractuales estipulados entre las partes, en las fechas específicas sin ninguna intención de negociarlas con anterioridad antes del vencimiento.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Medición: su medición se hace al costo amortizado, sujetas a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), teniendo en cuenta categorías de riesgo y medición de deterioro.

Clasificación: Caja Honor registra en la cuenta de carteras de créditos y operaciones con *Leasing Habitacional* las diferentes clases de créditos otorgados por la misma, de conformidad con la CBCF (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo II: reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio, Resolución 598 de 2014 de la CGN, la CE 034 de 2014 de la SFC y su modificación en la CE 026 de 2017, teniendo en cuenta las distintas modalidades aprobadas por la Junta Directiva.

Calificación del Riesgo Crediticio: según la CBCF, en su Anexo 1 Capítulo II, se catalogan las siguientes categorías de riesgo:

Categoría vivienda:

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos.
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos.
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos.
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos.
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos.

Asimismo, en la CE 034/14 de la SFC, se determina el método para evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar, en la cual se determinan 2 métodos: el general e individual.

Provisión General (Deterioro): corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta; dicha provisión podrá ser superior, si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. Desde el 2006 al 2013, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera. (Notas a los Estados Financieros 2019)..

Provisión Individual (Deterioro): se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA

**Tabla 9. Deterioro créditos de vivienda**

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a Circular Básica Contable y Financiera.

Si durante 2 años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará al 60%. Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará al 100%.

Mediante el Acuerdo No. 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla un plan de cobranzas que comprende 3 etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

A continuación, se detallan los componentes de la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero de la Entidad con corte 31 de diciembre de 2019:

Tabla 10. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

CONCEPTO	Saldo a 31 Dic/19
Leasing Habitacional	\$39.619.018.156
Cartera de Créditos de Vivienda	\$15.533.798
Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional	-\$400.838.698
Deterioro (Provisión) General	-\$396.345.520
TOTAL	\$38.837.367.736

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a Estado de Situación Financiera 2019 SEVEN ERP, 12-02-2020.

A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Figura 5. Clasificación por Riesgo de la cartera de créditos

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A Riesgo Normal Leasing habitacional	445	39.619	250	21.723
Categoría A Riesgo Normal Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría B Riesgo Aceptable Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría C Riesgo Apreciable Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría D Riesgo Significativo Cartera Hipotecaria	1	3	1	5
Categoría E Riesgo de incobrabilidad Cartera Hipotecaria	2	13	2	14
Deterioro individual	-	(401)	-	(223)
Deterioro general	-	(396)	-	(217)
Total Cartera	448	38.838	253	21.302

Fuente: Nota 7 de Estado de Situación Financiera 2019.

Esta auditoría revisó el cálculo del deterioro de la cartera de crédito y operaciones leasing con corte a 31 de diciembre de 2019, el cual se llevó acabo con base en la CBCF en su capítulo II anexo 1, donde se determina el método de estimar la provisión de la cartera según su riesgo crediticio; este valor es tomado como deterioro y se registra en la cuenta contable 1489 Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional:

Tabla 11. Deterioro de la cartera de crédito y operaciones leasing

Concepto Deterioro (provisión)	Saldo a 31 dic 2019	% deterioro	Valor Deterioro	valor en millones	Método de deterioro de cartera
Categoría a riesgo normal leasing habitacional	\$39.619.018.156	1%	\$396.190.182	\$396	método individual
Categoría D Reestructurados	\$3.459.690	20%	\$691.938	\$1	método individual
E Riesgo de incobrabilidad	\$477.638	100%	\$477.638	\$0	método individual
E Riesgo de incobrabilidad	\$11.596.470	30%	\$3.478.941	\$3	método individual
Deterioro general	\$39.634.551.954	1%	\$396.345.520	\$396	método general
TOTAL DETERIORO DE CARTERA			\$797.184.218	\$797	

Fuente: Elaborado por OFCIN, Estado de Situación Financiera SEVEN- SUFIN correo 03-02-2020



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





El alcance de esta auditoría, fue realizar seguimiento a la cuenta de carteras de créditos y operaciones con *Leasing Habitacional*, verificando los procedimientos relacionados con los objetivos que aplican a la gestión del Grupo de Cartera.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de carteras de créditos y operaciones con *Leasing Habitacional* y se realizó el siguiente trabajo:

- a) Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- b) Se evaluó la eficiencia de la política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- c) Se verificó que Caja Honor cumpliera con lo establecido en el capítulo II de la CBCF, para la valoración del riesgo crediticio.
- d) Verificación del deterioro de la Cartera de vivienda y Leasing Operacional.

Conclusión:

La OFCIN analizó la cuenta de carteras de crédito y operaciones con *leasing* financiero a diciembre 31 de 2019 por valor de \$39.619.018.155,67, y pudo verificar que en la estructura de la cartera de créditos y las operaciones de *leasing* financiero se consideraron los principios y criterios generales que las Entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la CBCF (Circular Externa 100 de 1995). Con respecto al deterioro, se indago el procedimiento y se evidenció que este es calculado por el sistema Seven que se encuentra parametrizado siguiendo los lineamientos de la SFC. Caja Honor, efectúa un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera. Por lo tanto se concluye que es razonable para esta auditoría.

7.4 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

- **Referencia de la norma contable y financiera**

- NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a Revelar
- NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
- NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
- NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
- NIC 38 Activos Intangibles

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.4 Instrumentos Financieros, 7.7 Activos Intangibles



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Reconocimiento: Caja Honor registra las cuentas por cobrar (activo financiero) en el estado de situación financiera, cuando la misma se convierte en parte del contrato y como consecuencia legal de ello tiene derecho a recibir una contraprestación.

Medición: la medición inicial es el costo del valor de la transacción, y su medición posterior se realiza por el método del costo amortizado manteniendo el valor de la transacción que incluye el valor de la cuenta por cobrar menos cualquier deterioro que haya sufrido el activo.

Clasificación: las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por Caja Honor.

El alcance de esta revisión se realizó con el objeto de verificar las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de Caja Honor. A continuación se detallan las cuentas por cobrar con corte a diciembre 31 de 2019 de Caja Honor:

Tabla 12. Relación de Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Intereses leasing habitacional	\$3.579.488.357
Arrendamientos	\$1.794.000
Venta Bienes Inmuebles	\$2.469.163.101
Intereses venta de muebles	\$411.155.016
Saldo a Favor Renta	\$7.219.752.069
Excedente de contribución SFC	\$137.419.390
Anticipos contratos	\$27.063.511.220
Cuentas por cobrar seguros todo riesgo y de vida	\$212.272
Diversas	\$858.544.812
Deterioro (provisión) cuentas por cobrar de vivienda	-\$35.794.884
Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	-\$2.413.168.552
Total Cuenta Cuentas por Cobrar	\$39.292.076.801

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/19 el día 12-02-2020 en Seven ERP

Entre las partidas que componen las cuentas por cobrar, están los anticipos de contratos a proveedores por valor de \$27.063.511.220, en particular los de ejecución del Fondo de Solidaridad el cual representa el rubro más representativo con un porcentaje de 69% por valor de \$24.884.210.557, en dicho rubro se registran los recursos que se giran a las constructoras y luego se contabilizan cuando se hace la entrega de la vivienda, esta cuenta se concilia de forma mensual.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VICELAB O. VIVIENDA Y PROMOCIÓN DE COLOMBIA



Tabla 13. Relación Anticipos Contratos

Contratos	Saldo a 31 Dic/19
Inducentro Soacha	\$ 2.144.300.663
Servicios	\$ 35.000.000
Ejecución Fondo Solidaridad	\$ 24.884.210.557
Saldo a 31 Dic/19	\$ 27.063.511.220

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/19 el día 12-02-2020 en Seven ERP

En el desarrollo de la auditoría la Oficina de Control Interno indagó a la SUFIN sobre el tratamiento de estos anticipos, a lo cual respondieron:

“En lo que refiere a Inducentro Soacha por valor de \$ 2.144.300.663, corresponde a un proceso con mandamiento de pago a favor de la Entidad en contra de la Constructora Altanare Ltda., por el proyecto Inducentro Soacha que fue prometido en venta a los afiliados de la Caja, presentándose un incumplimiento por parte de la constructora.”

Los servicios por valor de \$35.000.000, corresponden al pago a constructor inmobiliario Construcciones Castañeda SAS con NIT [redacted], para la administración de los inmuebles pendientes de ser adjudicados a los beneficiarios en cumplimiento de uno de sus objetivos contemplados en la Ley 1305 de año 2009, asociada a las viviendas de Fondo de Solidaridad.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la SUFIN y Oficina Jurídica (OAJUR), se evidencia que dado el incumplimiento por parte de la constructora Altanare Ltda. con NIT [redacted], presenta un deterioro del 100% y se encuentra contabilizado en la cuenta 1698 Deterioro (Provisiones) Otras Cuentas Por Cobrar, por valor de \$2.144.300.633, este anticipo fue generado en febrero del año 1999.

Adicionalmente, se evidencia que la Constructora Altanare Ltda., presenta otra provisión por valor de \$32.311.340, correspondiente al cruce de cuentas por cobrar de la constructora, establecido en el Comité de Sostenibilidad Contable con el Acta 04 de diciembre de 2015, este valor también se encuentra totalmente deteriorado.

En reunión con el abogado de la OAJUR, encargado del proceso en contra de la Constructora Altanare Ltda., se evidencia que en la actualidad está para notificación, toda vez que la constructora Altanare se encuentra en proceso de liquidación; la OAJUR valida que la misma no renovó su matrícula mercantil ante la Cámara y Comercio de Bogotá. Asimismo, el abogado encargado manifestó que este proceso paso a ser administrativo y está en segunda instancia, el trámite se ha desarrollado ante el Consejo



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



BIENESTAR Y EXCELENCIA



de Estado, donde se dio fallo a favor de Caja Honor y se generó un mandamiento de pago por valor de \$2.144.300.633. Sin embargo teniendo en cuenta que la constructora esta insolvente la probabilidad de recuperación de este monto es casi nula, según lo informado por la OAJUR. Este proceso sigue en desarrollo por parte del Oficina Jurídica de Caja Honor.

El deterioro (provisión) cuentas por cobrar de vivienda, por valor de \$35.794.884, corresponde al 1% de los intereses Leasing Operacional.

El rubro correspondiente a Diversas por valor de \$858.544.812, está comprendido por:

Figura 6. Diversas
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Subsidios Fuerzas Militares	410	-
Retención en la fuente (Inmuebles)	22	-
Otros deudores	280	251
Otras cuentas por cobrar	7	7
Subsidios ^(a)	118	-
Deudores re liquidación cartera	22	39
Pautas publicitarias	-	3
Total Diversas	859	300

Fuente: SUFIN Nota 8 Estados Financieros 2019.

El saldo de la cuenta contable de subsidios por valor de \$117.214.121, comprende los giros efectuados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional por concepto del 3% de la nómina de acuerdo a lo establecido en la Ley 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005, cuya finalidad es otorgar el subsidio a los afiliados de la Entidad que han cumplido con todos los requisitos para la adquisición de vivienda.

La OFCIN adicionalmente realizo la Auditoría Gestión de Finanzas y Crédito (Grupo de Contabilidad, Grupo de Crédito y Cartera) Informe No. 35 de 2019, donde en su evaluación de los cobros jurídicos en favor de Caja Honor; se evidencio 1 oportunidad de mejora preventiva (OM2), la cual actualmente está siendo gestionada por la SUFIN y presenta un porcentaje de avance del 67%:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



Tabla 14. Relación OM2 Cuentas por Cobrar 2019

Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Estado	% de avance real
OMP 02: LA SUFIN en coordinación con la OAJUR, deberá realizar una verificación de los cobros Jurídicos que está realizando la OAJUR a favor de la Entidad, con el fin de verificar su registro contable y deberá solicitar al proceso respectivo los informes de seguimiento del cobro de dichos dineros, con el fin de realizar la actualización de los respectivos deterioros en las Ctas por Cobrar, en cumplimiento al Manual de Políticas Contables FC_NA_MA_011 v3 del 4 dic 19, la NIC 39 y NIIF 9 (Instrumentos Financieros), lo anterior con el fin de evitar la materialización de los riesgos R010 Multas o Sanciones y R035 Deficiencia en la calidad y oportunidad en la entrega de la información	23/12/2019	20/05/2020	En desarrollo	67%

Fuente: Reporte generado el 23/04/20 del aplicativo Suite Visión Empresarial módulo Planes.

Como parte del procedimiento al planear la auditoría de las cuentas por cobrar, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por cobrar, en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor.
- Determinar la eficiencia de la política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- Evaluar si los movimientos en las cuentas por cobrar se registran adecuadamente.
- Revisar que exista un sistema de control de las cuentas por cobrar, actualizado y adecuado a las condiciones de Caja Honor.
- Validación de anticipos a contratistas correspondiente a Fondo de Solidaridad.

Conclusión:

Teniendo en cuenta la información revisada, se pudo comprobar que la cifra que refleja los Estados Financieros, es concordante con lo establecido en las NIIF referente a Instrumentos Financieros, y cumplimiento de las CBCF para medición del riesgo y deterioro. Por lo tanto se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

Recomendación 02:

La OFCIN recomienda presentar el estado actual del proceso de anticipos deteriorados de la Constructora Altanare Ltda. por valor de \$2.144.300.633 y \$32.311.341, en el



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





próximo Comité de Sostenibilidad Contable desarrollado por Caja Honor, lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes por parte de los miembros del Comité en mención. Dando cumplimiento a lo establecido en la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: información a revelar” con el fin de permitir a los usuarios de la información evaluar la relevancia de estas cifras y determinar los riesgos procedentes de dichas transacciones.

7.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión.

Reconocimiento: Caja Honor reconoce a los activos como mantenidos para la venta, aquellos sobre los cuales no planea utilizarlos como parte de su negocio en marcha, porque su intención es venderlos, por lo tanto se identificarán de forma separada en el balance general.

Medición: según la NIIF 5 los activos no corrientes mantenidos para la venta deben medirse al menor valor entre el importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Clasificación: una Entidad clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Para que un activo sea clasificado como mantenido para la venta, debe haber un plan de venta en el que: la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la gerencia, debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que es improbable que se realicen cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser cancelado.

Adicional a lo anteriormente expuesto, existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año, esto es aceptado por la norma solo si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad, y existan evidencias suficientes de que la Entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo, Caja Honor puede tener una ampliación



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





del periodo exigido para completar la venta y podrá continuar clasificando el activo (o grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta.

El alcance de esta auditoría fue verificar la clasificación de los activos, en no corrientes mantenidos para la venta, si se encuentra dentro de los lineamientos de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

El área de Servicios Generales, remite información correspondiente al activo catalogado como *Activo no Corriente Mantenido para la Venta* ubicado en el Espinal Tolima, mediante correo electrónico donde afirman que las perspectivas de valorización para la casa son negativas, dado que el conjunto y la zona se encuentran en medio de una baja en la dinámica inmobiliaria deteriorando su valor.

Como parte del procedimiento de auditoría, se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta de activos no corrientes mantenidos para la venta y se verificó:

- Si la gerencia está comprometida en un plan de venta.
- Si se inició programa activo para encontrar comprador.
- Si la negociación es a precio razonable en relación con su valor razonable actual.
- Si se espera cumplir condiciones para el reconocimiento de la venta, dentro del año siguiente al de clasificación.

Conclusión:

Durante la vigencia 2019, se hizo desistimiento de solución de modelo de vivienda *leasing Habitacional* de la casa lote ubicada en el Espinal Tolima, es de anotar que este inmueble es registrado el 31 de julio de 2018 en el Estado de Situación Financiera de Caja Honor como activo no corriente mantenido para la venta, el cual se esperaba vender dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de registro, sin embargo a la fecha no existen compradores potenciales y se ha generado deterioro del valor de la propiedad. En el año 2019 se realizó un avalúo técnico para actualizar su valor razonable.

El reconocimiento, clasificación y medición posterior a activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de \$99.500.000, se realizó de conformidad con la política 7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión de Caja Honor y la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta. Por lo tanto se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

Recomendación 03:

Se recomienda incluir en la Sección 7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión del Manual de Políticas Contable bajo NIIF V3., un tratamiento más amplio de



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



los activos no corrientes mantenidos para la venta, debido a que no es descrito el reconocimiento inicial de este tipo de activo, medición y características de clasificación del mismo, así como también la información a revelar; dando cumplimiento a la NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta”, con el fin de obtener los recursos suficientes y actualizados al momento de evaluar la razonabilidad de las cifras de esta clase de activos.

7.6 Activos por Impuestos Corrientes

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIC 12 Impuesto a las Ganancias

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.12 Impuestos a las Ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos.

Reconocimiento: El activo por impuesto corriente se reconoce en el momento en que Caja Honor, efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida.

Impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

En Colombia Caja Honor está obligada a declarar el impuesto a la renta y complementarios. La Entidad determina el impuesto a la renta corriente, sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Medición: un activo por impuesto corriente se medirá usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas en la fecha sobre la que se informa.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la Entidad ya ha pagado lo correspondiente al periodo presente y a los anteriores, y excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El alcance de esta auditoría fue analizar el reconocimiento de las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones que se hayan reconocido en los Estados Financieros de Caja Honor.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



**Tabla 15. Impuesto Corriente 2019**

Concepto	Valor
Total Impuesto a Cargo 2019	-\$5.311.499.000
(-) Retenciones 2019	-\$716.003.797
(-) Autorretenciones renta	-\$3.813.274.000
Traslado Saldo a Favor	-\$782.221.203
Saldo a favor año 2018	\$8.001.973.863
Saldo a 31 Dic/19	\$7.219.752.660

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo SUFIN de 16/03/2020

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro al activo por impuestos corrientes y se realizó el siguiente trabajo:

- Probar la exactitud aritmética del análisis de la cuenta.
- Verificar los totales con los soportes de las declaraciones y la de los libros de Caja Honor.
- Revisar la declaración de renta del año gravable 2019.

Conclusión:

La OFCIN analizó las partidas registradas como anticipos de impuestos, dentro de las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera por valor de \$7.219.752.069, el cual corresponde al saldo a favor en renta año 2018 por valor de \$8.001.973.534, del cual se descontaron \$782.221.465,27 por cruce de saldo de renta vigencia 2019 el cual disminuye el saldo a favor de la DIAN y se verificó que el reconocimiento, clasificación y medición posterior de activos por impuestos corrientes, se realizaron de conformidad con la política 7.12 Impuesto a las Ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos de Caja Honor, y de acuerdo a la NIC 12 Impuesto a las ganancias. Por lo tanto se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

7.7 Propiedades de Inversión:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 40 Propiedades de Inversión
NIC 36 Deterioro del valor de los Activos
NIIF 9 Instrumentos Financieros
NIIF 13 Valor Razonable
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VICELAB O. VOUCHER DE CALIFICACION DE CALIDAD



Reconocimiento: Caja Honor reconoce una propiedad de inversión a un terreno o un edificio mantenido para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados a la propiedad de inversión fluyan hacia a la Entidad.

Medición: Caja Honor medirá sus propiedades de inversión al valor razonable, de acuerdo a lo establecido en la NIC 40 Propiedades de Inversión descrito en los párrafos del 27 al 49, y especificado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad sección 7.6.

En el Manual de Políticas Contables de la Entidad, en el numeral 7.4 “Instrumentos Financieros”, establece que el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada, entre los participantes del mercado a la fecha de medición; generalmente este valor esta intrínsecamente relacionado al precio de cotización en un mercado activo y fiable.

Caja Honor toma como referencia la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, para establecer una jerarquía al momento medir el valor razonable clasificada en los siguientes niveles: Nivel 1 – Precios cotizados, Nivel 2 – Datos Observables, y Nivel 3 – Datos No Observables, esto con el fin incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada al cierre de cada periodo.

Teniendo en cuenta la normatividad aplicable, a final de cada periodo debe medirse el valor razonable, la Entidad determina con base a esta medición si es requerido un avalúo técnico, toda vez que la NIIF no establece una periodicidad específica. Un avalúo puede establecer si la propiedad presenta algún cambio en su entorno que incremente o devalúe su valor.

El Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales, le corresponde remitir a la SUFIN un informe al final de cada vigencia con todos los cambios, novedades, indicios de deterioro y actualización del valor razonable que se presente sobre inmuebles de la Entidad.

Clasificación: Los activos clasificados como propiedad de inversión corresponden a los que Caja Honor tiene para generar renta.

Los elementos de Propiedades de Inversión son revelados separadamente y se presentan en la categoría de Activos No Corrientes.

El alcance de la evaluación de la cuenta de propiedad de inversión es determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de normas y procedimientos que enmarcan



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN – Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





las operaciones relacionadas con las propiedades de inversión, así como su correcto mantenimiento, conservación, custodia, existencia, integridad, valuación y presentación en los Estados Financieros. A continuación se detallan los saldos de las propiedades de inversión con corte a diciembre 31 de 2019 de Caja Honor:

Tabla 16. Propiedades de Inversiones

Descripción del Activo	Fecha de Compra	Saldo a 31 Dic/19 en Libros	Valor del Avalúo	año último avalúo
Edificación Cafetería 5 Piso	30/12/2016	\$1.011.755.444	\$1.011.755.444	Ago-18
Terreno Cafetería 5 piso	30/12/2016	\$1.863.262.679	\$1.863.262.679	Ago-18
Lote Escuela Carabineros	29/11/1955	\$13.978.211.143	\$13.978.211.143	Oct-19
Lote Bellavista Occidental	03/08/1955	\$2.625.847.916	\$2.625.847.916	Ago-18
Lote Ciudad de Kennedy – Francisco José de Caldas	17/03/1962	\$997.737.708	\$997.737.708	Abr-19
Lote La Bolsa - Girardot	02/05/2012	\$58.860.000.000	\$58.860.000.000	Sep-18
Lote 1 Ricaurte - Girardot	02/05/2012	\$816.434.299	\$816.434.299	Sep-18
Lote 2 Ricaurte - Girardot	02/05/2012	\$1.335.604.818	\$1.335.604.818	Sep-18
Lote 3 Ricaurte - Girardot	05/02/2012	\$2.657.157.492	\$2.657.157.492	Sep-18
Lote 1 el Retiro - Tuluá Valle	06/11/1967	\$209.310.173	\$209.310.173	Ago-18
Lote 2 el Retiro - Tuluá Valle	06/11/1967	\$209.310.173	\$209.310.173	Ago-18
Lote 3 el Retiro - Tuluá Valle	06/11/2012	\$209.310.173	\$209.310.173	Ago-18
Lote 4 el Retiro - Tuluá Valle	06/11/1967	\$209.310.173	\$209.310.173	Ago-18
Lote 5 el Retiro - Tuluá Valle	06/11/1967	\$209.310.173	\$209.310.173	Ago-18
Lote 6 el Retiro - Tuluá Valle	06/11/1967	\$209.310.173	\$209.310.173	Ago-18
Lote 7 el Retiro - Tuluá Valle	06/11/1967	\$278.173.427	\$278.173.427	ago-18
Lote 8 el Retiro - Tuluá Valle	06/11/1967	\$278.173.427	\$278.173.427	ago-18
Lote 9 el Retiro - Tuluá Valle	29/11/1967	\$278.173.427	\$278.173.427	ago-18
Lote José María Carbonell	29/12/2009	\$92.662.386.163	\$92.662.386.163	ago-18
Saldo a 31 Dic/19		\$178.898.778.981	\$178.898.778.981	

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN del 03-02-2020

Durante el 2019 Caja Honor realizó avalúos sobre las propiedades de inversión con la Entidad Unión Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz - UNILONJAS, cuyo resultado generó un incremento en el valor razonable por \$7.718.348.850,99, el cual se ve reflejado en el resultado de la vigencia como revalorización de activos, en aplicación del párrafo 35 de la NIC 40.



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VICELIDAD - VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA



Tabla 17. Revalorizaciones Propiedades de Inversión 2019

Propiedad de Inversión	valor en libros	valorización
Francisco José de caldas	\$997.737.708	\$40.137.708
Carabineros	\$13.978.211.143	\$7.678.211.143
Saldo a 31 Dic/19	\$14.975.948.851	\$7.718.348.851

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/19 Seven ERP

El valor de las propiedades de inversión esta conciliada entre Almacén y el Grupo de Contabilidad, como se evidencio en esta auditoría así:

Tabla 18. Conciliación Propiedades de Inversiones con Almacén

Concepto	Almacén	Contabilidad	Diferencia
El Retiro - Tuluá	\$2.090.381.319	\$2.090.381.319	\$ -
Lote Carabineros	\$13.978.211.143	\$13.978.211.143	\$ -
Lote Bellavista	\$2.625.847.916	\$2.625.847.916	\$ -
Lote Francisco José de Caldas	\$997.737.708	\$997.737.708	\$ -
Costo Lote José María Carbonell	\$92.662.386.163	\$92.662.386.163	\$ -
Terreno- Cafetería 5to piso	\$1.863.262.679	\$1.863.262.679	\$ -
1 Lote Girardot y 3 Lotes en Ricaurte - Región Andina	\$63.669.196.609	\$63.669.196.609	\$ -
Edificación - Cafetería 5to Piso	\$1.011.755.444	\$1.011.755.444	\$ -
Saldo a 31 Dic/19	\$178.898.778.981	\$178.898.778.981	\$ -

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN del 03-02-2020

Como parte del procedimiento de auditoría para los bienes inmuebles clasificados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor como propiedades de inversión. Se verificó lo siguiente:

- La existencia y aplicación de una política para el manejo contable de las propiedades de inversión, y validar que esté acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Determinar la eficiencia de la política para el manejo contable de las propiedades de inversión.
- Comprobar si las partidas de propiedades de inversión están medidas por el método de valoración que aplique según lo estipulado en el Manual de Políticas Contables.



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VILLAS DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA



- Determinar la correcta clasificación y presentación de las propiedades de inversión en los Estados Financieros.

Conclusión:

En la evaluación de la cuenta de propiedades de inversión se evidenció que estos inmuebles Caja Honor los mantiene para una destinación específica, con el fin de generar rentas o para que se valoricen y venderlos en un futuro determinado.

La OFCIN verificó el registro de la valorización de las propiedades de inversión y la eliminación de la depreciación acumulada contra el importe de libros del activo, y se concluye que se realizó de forma correcta.

En la auditoría realizada por la OFCIN a los Estados Financieros del año 2018, se hizo la recomendación a la SUFIN de coordinar con el Área de Servicios Administrativos para realizar la actualización de los avalúos dentro de la vigencia que se deba cumplir, con el fin de tener certeza del valor razonable de los inmuebles y si las condiciones de mercado se mantienen iguales, e igualmente de acuerdo a la realidad económica de la Caja. Estos avalúos correspondientes a los inmuebles de Carabineros y Francisco José de Caldas fueron desarrollados efectivamente en el año 2019, presentando una información fiable en cuanto a su valor razonable en los Estados Financieros 2019.

En reunión con SUFIN se determina que el valor razonable de los bienes inmuebles de la Entidad, son evaluados por el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales al final de cada periodo, teniendo en cuenta los indicios de deterioro, mediante informe presentado a la SUFIN para su revisión y tratamiento contable correspondiente.

El registro de la valorización de los inmuebles mantenidos como propiedades de inversión se realizó bajo los lineamientos del Manual de Políticas Contables y NIIF, por lo tanto la clasificación para las propiedades de inversión es razonable.

7.8 Propiedad Planta y Equipo:

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIC 16 Propiedad Planta y Equipo
 NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
 NIIF 16 Arrendamientos

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.6 Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión
 7.14 Arrendamientos



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Reconocimiento: los activos reconocidos como propiedad planta y equipo corresponden a los bienes que Caja Honor tiene para su uso.

Medición: la propiedad planta y equipo distinta a los terrenos y edificaciones se midió por el método del costo menos la depreciación acumulada menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, como está establecido en la política contable de Caja Honor. Referente a las edificaciones, su medición se hizo por el método de la revaluación menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor de las edificaciones.

Clasificación: los activos clasificados en propiedad planta y equipo corresponden a los que son de uso de Caja Honor, y que tiene la probabilidad de que los beneficios económicos futuros entren a la misma y se puedan medir sus costos con fiabilidad. De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo que posee Caja Honor:

- Terrenos.
- Construcciones y edificaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Equipos de cómputo.
- Equipos de comunicación.
- Equipos de oficina.
- Flota y equipo de transporte.
- Derechos de uso

Tabla 19. Relación Propiedad Planta y Equipo

CONCEPTO	Saldo a 31 Dic/19
Terrenos	\$5.547.341.588
Edificios	\$17.759.227.249
Maquinaria	\$82.465.050
Vehículos	\$1.302.324.501
Enseres y Accesorios	\$18.595.015
Equipo de Oficina	\$3.583.472.966
Equipo Informático	\$12.516.252.178
Equipo de Redes y Comunicación	\$695.678.318
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo	\$53.064.219.920
Depreciación y Agotamiento Propiedad, Planta y Equipo	-\$13.733.285.217
Propiedad, Planta y Equipo por Derecho de Uso	\$81.460.580
Total	\$80.917.752.149

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/19 Seven ERP, 12-02-20.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



Derecho de Uso (Arrendamientos)

La NIIF 16 “Arrendamientos”, es una nueva NIIF que entró en vigencia el 01 de enero de 2019, la cual es aplicada por Caja Honor a contratos vigentes en la fecha de aplicación inicial y los suscritos con posterioridad. En el caso que la Entidad actué como arrendador no presenta cambios en la políticas aplicadas hasta la fecha, sin embargo cuando Caja Honor actué como arrendatario se debe aplicar la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera, reconociendo un Activo por Derecho de Uso que representa el derecho a que un arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

Al inicio de un contrato, la Entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Reconocimiento: en la fecha de inicio y/o comienzo, Caja Honor reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición: en la fecha de comienzo, Caja Honor medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente.

Caja Honor en la medición posterior aplicará el modelo de revaluación, para todos los activos por derecho de uso de activos inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo, para los demás, aplicará el modelo del costo.

La propiedad, planta y equipo, excepto los terrenos se deprecian usando el método de línea recta sobre la vida útil del activo relacionado y debe ser revisado al menos una vez al año, por la persona responsable de la administración del módulo de propiedad planta y equipo. Los elementos que no superen los 50 UVT se depreciarán en la misma vigencia.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ECONOMÍA

**Tabla 20. Vida Útil de los Activos**

Descripción de Activos	Vida útil (en años)
Edificios	50 a 80 años
Mejoras en Edificaciones	A la vida útil restante del activo
Maquinaria y Equipo	8 a 12 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	3 a 5 años
Flota y Equipo de Transporte	5 a 10 años
Muebles y Enseres	5 a 10 años

Fuente: Elaborado por OFCIN, Manual de Políticas Contables NIIF V3. del 04 diciembre 2019.

El método de depreciación del activo por derecho de uso utilizado es línea recta, durante un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra.

La siguiente conciliación entre Almacén y Grupo de Contabilidad, relaciona la depreciación de la propiedad planta y equipo durante la vigencia 2019:

Tabla 21. Relación Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Cuenta Contable	Grupo	Saldo a 31 Dic/19 Almacén	Saldo a 31 Dic/19 Contabilidad	Diferencia
18012601	7 Equipos de Redes y Comunicaciones	\$695.678.318	\$695.678.318	\$ -
18016226	7 Depreciación Equipos de Redes y Comunicaciones	-\$562.707.358	-\$562.707.358	\$ -
18011001	8 Maquinaria	\$82.465.050	\$82.465.050	\$ -
18016224	8 Depreciación Maquinaria	-\$23.656.052	-\$23.656.052	\$ -
18011201	13 Vehículos	\$1.302.324.501	\$1.302.324.501	\$ -
18016212	13 Depreciación Vehículos	-\$706.546.524	-\$706.546.524	\$ -
18012001	14 Herramientas y Accesorios	\$18.595.015	\$18.595.015	\$ -
18016220	14 Depreciación Herramientas y Accesorios	-\$15.719.560	-\$15.719.560	\$ -
18012201	17 Mobiliario y Enseres De Oficina	\$3.583.472.966	\$3.583.472.966	\$ -
18016222	17 Depreciación Mobiliario y Enseres de Oficina	-\$3.101.528.958	-\$3.101.528.958	\$ -
18012401	22 Equipos de Computo	\$12.516.252.178	\$12.516.252.178	\$ -
18016225	22 Depreciación Equipos de Computo	-\$8.499.567.451	-\$8.499.567.451	\$ -
Total		\$5.289.062.125	\$5.289.062.125	\$ -

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN del 03-02-2020



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





A continuación se evidencia la conciliación realizada al final del periodo 2019 de los bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo, entre el Grupo de Almacén y Contabilidad:

Tabla 22. Conciliación Propiedad Planta y Equipo Contabilidad Vs. Almacén

EDIFICIOS	Vida útil	Costo histórico	Vr. Almacén	Vr. Contable
Sede Punto de Atención Ibagué	80 años	\$753.312.000	\$753.312.000	\$753.312.000
Edificio Sede Principal	80 años	\$2.563.274.386	\$14.788.813.755	\$14.788.813.755
Casa Lote Sede Punto de Atención	80 años	\$316.414.800	\$241.569.000	\$241.569.000
Sede Punto de Atención Medellín	80 años	\$750.000.000	\$750.000.000	\$750.000.000
Sede Punto de Atención Barranquilla	80 años	\$620.000.000	\$590.595.241	\$590.595.241
Sede Punto de Atención Bucaramanga	80 años	\$670.000.000	\$634.937.253	\$634.937.253
Saldo a 31 Dic/19		\$5.673.001.186	\$17.759.227.249	\$17.759.227.249
			Saldo en libros	\$17.759.227.249
			Saldo en Almacén	\$17.759.227.249

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN del 03-02-2020

Durante la vigencia 2019 no se registró actualización en el valor razonable de las propiedades de la Entidad. El último reconocimiento del valor razonable bajo el método de revaluación de las propiedades donde se encuentran ubicadas las Sedes de atención a nivel nacional, se efectuó en 2018 según avalúo realizado por la Unión Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz - UNILONJAS Avalúos y Tasaciones. (Nota 11. Estados Financieros con corte 31-dic-2019).

En reunión con SUFIN se determina que el valor razonable de los bienes inmuebles de la Entidad, son evaluados por el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales al final de cada periodo, teniendo en cuenta los indicios de deterioro, mediante informe presentado a la SUFIN para su revisión y tratamiento contable correspondiente.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Tabla 23. Propiedad Planta y Equipos- Terrenos y Edificios

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CLASIFICACIÓN CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DEP. COSTO	REVALORIZACIÓN	AJUSTE DEPRECIACIÓN POR MÉTODO DE REVALORIZACIÓN
Edificio Sede Principal	EDIFICACIONES	\$14.788.813.755	\$714.707.860	\$11.351.336.180	\$1.209.458.107
Sede Punto de Atención Ibaque	EDIFICACIONES	\$753.312.000	\$18.124.268	\$261.170.231	\$25.110.400
Sede Punto de Atención Bucaram	EDIFICACIONES	\$634.937.253	\$45.483.575	\$922.391.125	\$67.161.588
Sede Punto de Atención Medellin	EDIFICACIONES	\$750.000.000	\$22.617.549	\$243.801.111	\$45.194.512
Sede Punto de Atención Barranq	EDIFICACIONES	\$590.595.241	\$13.485.004	\$154.071.522	\$26.788.603
Casa Lote Sede Punto de Atenci	EDIFICACIONES	\$241.569.000	\$9.141.058	\$256.916.476	\$11.858.586

	180104	18016204	18016004	38150502
TOTAL EDIFICACIONES	\$17.759.227.249	\$823.559.315	\$11.804.114.849	\$13.189.686.644
Saldo cuenta 180104 Y 180160 Y 180162	\$17.759.227.249	\$823.559.315	\$11.804.114.849	\$13.189.686.644
Diferencia	\$0	-\$0	\$0	\$0

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CLASIFICACIÓN CONTABLE	Valor Razonable	DEP. COSTO	REVALORIZACIÓN	Valor en Libros
TERRENO	TERRENOS	\$4.925.309.033	-	\$40.987.394.414	\$45.912.703.447
Terreno Sede Punto de Atención	TERRENOS	\$115.200.000	-	\$66.474.818	\$181.674.818
Terreno sede punto de atención	TERRENOS	\$84.536.804	-	\$206.235.839	\$290.772.643
Terreno Sede Bucaramanga	TERRENOS	\$422.295.751	-	\$0	\$422.295.751

	18010201	18016002
TOTAL EDIFICACIONES	\$5.547.341.588	\$41.260.105.071
Saldo cuenta 180104 Y 180160 Y 180162	\$5.547.341.588	\$41.260.105.071
Diferencia	\$0	\$0

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN del 03-02-2020

Derechos de uso:

Teniendo en cuenta lo establecido en la NIIF 16 "Arrendamientos", Caja Honor reconoce el nuevo concepto de Activos denominado "Derecho de uso", el cual corresponde a los activos por derecho de uso asociados a los arrendamientos en los que Caja Honor ejerce como arrendatario. A continuación se relaciona el reconocimiento de este rubro en los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2019:

Tabla 24. Derechos de Uso por Arrendamiento

Concepto	Saldo a 31 Dic/19 Contabilidad
Arriendo por derecho de uso	\$139.511.580
Amortización Arriendo por derecho de uso	-\$58.051.000
Total	\$81.460.580

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/19 Seven ERP, 12-02-2020.

Al inicio del periodo se reconoce el arrendamiento de la edificación en la ciudad de Florencia por valor de \$55.780.775 posteriormente este valor es modificado a \$64.269.367, teniendo en cuenta que el valor actual del monto del contrato fue evaluado nuevamente por incremento en el valor del canon y aumento de duración del periodo de



NIIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



BIENESTAR Y EXCELENCIA



arrendamiento hasta septiembre de 2020, esto obedece a que las novedades no son indicadas al inicio del periodo, teniendo que actualizar el valor presente del activo. Asimismo, en junio de 2019 se adiciona un nuevo arrendamiento de la edificación en la ciudad de Cartagena por valor actual de \$77.558.049:

Tabla 25. Reconocimiento Activo por Derecho de Uso

Concepto	Tasa de descuento	Valor Inicial	Otro sí	Amortización	Saldo a 31 Dic/19
Florencia	11,5%	\$55.789.775	\$6.163.757	\$35.429.903	\$26.523.629
Cartagena	11,5%	\$77.558.049	\$0	\$22.621.097	\$54.936.951
Total		\$133.347.824	\$6.163.757	\$58.051.000	\$81.460.580

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN del 10-03-2020

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de la cuenta de propiedad planta y equipo y se realizó el siguiente trabajo:

- Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo contable de la cuenta de propiedad planta y equipo, y validar que esté acorde con las NIIF.
- Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo contable de activos por derechos de usos, y validar que esté acorde con las NIIF.
- Determinar la eficiencia de la política para el manejo contable de la propiedad planta y equipo.
- Comprobar si las partidas de propiedad planta y equipo están medidas por el método de valoración que aplique según lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor.
- Determinar la correcta clasificación y presentación de las propiedades, planta y equipo en los Estados Financieros.
- Verificar tabla de amortización de reconocimiento de arrendamientos por derecho de uso.
- Verificar depreciación de propiedad planta y equipo, incluido el derecho de uso por arrendamientos.
- Verificar medición del valor razonable bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Conclusión:

Los activos clasificados como propiedad planta y equipo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición y clasificación, debido a que Caja Honor los mantiene para su uso; por lo tanto se encuentra acorde a las disposiciones de las NIIF NIC 16 Propiedad planta, y equipo, NIIF 16 Arrendamientos y a la Política Contable de caja Honor. Por lo tanto se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

7.9 Activo por Impuesto de Renta Diferido

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIC 12 Impuesto a las Ganancias

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.12 Impuesto a Las Ganancias: Activos y Pasivos por Impuesto a las Ganancias Diferido

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Las diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales.

Tabla 26. Parámetros diferencias temporarias - Activo

DIFERENCIAS TEMPORARIAS	TIPO	CLASIFICACION	REGISTRAR
ACTIVO DE NIIF < FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO
PASIVO DE NIIF > FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO

Fuente: SUFIN – Cálculo impuesto diferido correo del 19-02-20

Medición: los activos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas. La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ninguna actualización financiera.

La NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” establece en su párrafo 27 que la reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos,



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





llegarán a la Entidad solo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la Entidad reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, solo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Los activos diferidos se determinan multiplicando el monto de la diferencia temporal por la tasa del impuesto.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta impuesto diferido activo, generando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro al activo por impuestos corrientes y se realizó el siguiente trabajo:

- Obtención de archivo permanente de las diferencias entre los Estados Financieros y las bases fiscales de activos y pasivos.
- Revisión de las partidas con un tratamiento diferente para efectos de Estados Financieros y para propósitos fiscales.
- Revisión de las diferencias temporales.
- Se revisó la razonabilidad de las tasas aplicadas a los cálculos de los impuestos diferidos.

Conclusión:

En el cálculo del impuesto por activo diferido, se reconoció un impuesto diferido crédito como consecuencia de las diferencias temporarias resultantes de la comparación de la base NIIF y la fiscal; por lo tanto se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento de acuerdo a lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Tabla 27. Impuesto Diferido Activo

Impuesto	2019	2018	Diferencia
Impuesto diferido activo	\$216.276.518	\$327.298.675	(\$111.022.157)

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN del 19-02-2020



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ECONOMÍA



7.10 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 38 Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.7 Activos Intangibles

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá un activo intangible si y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Entidad;
- b) Y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Medición: Caja Honor mide las partidas clasificadas como activos intangibles inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Caja contabilizará un activo intangible por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor: Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado.

Clasificación: Caja Honor reconoce como intangibles en el estado de situación financiera las partidas constituidas por licenciamientos de software, derechos de autor, licencias y propiedad intelectual.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía, que asciende a un valor de \$1.151.784.538,46; realizando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Tabla 28. Activos Intangibles

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/19
19113501	Programas y Aplicaciones Informáticas - Software	\$7.856.274.313
19116501	Amortización Acumulada - Software	-\$6.704.489.775
Total Activos Intangibles		\$1.151.784.538

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo SUFIN del 03-02-2020

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó reconocimiento y medición de los activos intangibles de la Entidad (Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado).



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- Se verificó la amortización de los activos intangibles durante el periodo.
- Se verificó que los intangibles sean útiles, que produzcan beneficios económicos futuros.

Conclusión:

La OFCIN, verificó la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía, en la cual se registra el licenciamiento de software; Caja Honor posee 169 placas de inventario correspondientes a licencias de programas informáticos, controlados por la Entidad y de los cuales se espera recibir beneficios económicos futuros por la utilización de los mismos. Por lo tanto, dentro de los activos intangibles se concluye que es razonable para esta auditoría toda vez que Caja Honor cumple con lo expuesto en la NIC 38 “Activos Intangibles” en su reconocimiento y medición y cumple con el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

7.11 Otros activos no financieros

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 38 Activos Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6. Propiedades Planta y Equipo
7.7. Activos Intangibles

Reconocimiento: las partidas registradas en este rubro pertenecen a pólizas de seguros, que corresponden a gastos pagados por anticipado, los cuales pueden ser reconocidos como activos según la norma de activos intangibles, porque es probable que Caja Honor reciba beneficios económicos futuros asociados con la partida.

Según la NIIF 38 en su párrafo 70, no impide que la Entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la Entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, no impide que la Entidad reconozca el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la Entidad reciba esos servicios.

Medición: su medición inicial se realizó al costo y posterior por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Clasificación: Caja Honor posee pólizas de seguro para la protección de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, de baja tensión y vehículos, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



El alcance de esta auditoría es verificar la contabilización de todos los activos intangibles en el curso ordinario de sus actividades.

Tabla 29. Seguros

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Póliza Incendio	\$470.035
Seguro Vehículos	\$24.918.878
Riesgo Daños Materiales	\$53.571.830
Total	\$78.960.742

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31 de Dic/19 Seven ERP

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros activos no financieros y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó si cumple con la definición de activo.
- Se verificó si cumple con los criterios de reconocimiento.
- Se analizó si son identificables.

Conclusión:

Los gastos pagados por anticipado son reconocidos por Caja Honor en sus Estados Financieros como un activo por valor de \$78.960.742, cumpliendo con lo establecido en la NIC 38 Activos Intangibles, toda vez que la norma no impide que la Entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la Entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes. Estos derechos se adquieren para asegurar el desarrollo normal de Caja Honor; la OFCIN pudo verificar que son activos de carácter no monetario y sin apariencia física y que son identificables, en conclusión su clasificación dentro de los activos intangibles es razonable para la auditoría.

8. PASIVOS

8.1 Depósitos y Exigibilidades:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros - Reconocimiento y medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: un pasivo es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, que al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera todos los depósitos y exigibilidades que corresponden a los giros que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional realizan a la misma, constituidos en:

- Cuentas de ahorro especial
- Depósitos de ahorro
- Subsidios
- Cesantías
- Fondo de Solidaridad e intereses

Medición: Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El alcance de esta auditoría es obtener evidencia sobre si los saldos de la cuenta depósito y exigibilidades son reales y razonables, corresponden a riesgos potenciales, están debidamente clasificados y valorados, y su presentación contable se ha realizado de acuerdo a las normas legales.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta depósito y exigibilidades y se realizó el siguiente trabajo:

- Se revisó la política de Caja Honor en cuanto a los criterios de reconocimiento y valuación.
- Verificar de forma aleatoria, las bases de cálculo de dichas operaciones, así como la correcta contabilización de los saldos, en desarrollo de auditoría.
- Se verificó la evidencia del cumplimiento de los controles y procedimientos establecidos por Caja Honor para el desarrollo de las operaciones de captación, en desarrollo de auditoría.

A continuación se detalla la cuenta de depósito y exigibilidades con corte a 31 de diciembre de 2019 de Caja Honor:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



**Tabla 30. Depósito y Exigibilidades**

Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/19
Depósitos de Ahorro	\$1.853.957.091.280
Fondos en Fideicomiso y Cuentas Especiales	\$968.247.855.539
Cesantías Administradas Fondo Nacional Ahorro	\$2.898.853.224.462
Depósitos Especiales	\$79.823.102.193
Totales	\$5.800.881.273.473

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado 2019 Seven ERP, 12-02-20.

Los depósitos de ahorro por valor de \$1.853.957.091.280, corresponden a los saldos por concepto de las cuentas individuales.

Los fondos en Fideicomiso y cuentas especiales por valor de \$968.247.855.539, corresponden al ingreso de dineros remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al 3% de las nóminas de las Fuerzas Militares y de Policía, que el Gobierno Nacional gira para entregar a los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuando han adquirido su vivienda, asimismo, incluye el traslado de la apropiación de recursos para atender los subsidios hasta la vigencia 2019.

La cuenta correspondiente a cesantías administradas Fondo Nacional Ahorro por valor de \$2.898.853.224.462, corresponde a dineros enviados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados cuando han cumplido los requisitos para la respectiva adquisición de su vivienda. Al respecto el numeral 3 del artículo 8 de la Ley 973 de 2005 establece que: "(...) el conjunto de cuentas individuales constituirá patrimonio autónomo de propiedad de los afiliados independiente del patrimonio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía siendo de creación legal y está conformado por el conjunto de las cuentas individuales de los afiliados a la Caja los cuales de acuerdo a la Ley debe administrar en concordancia con las funciones de la Entidad garantizando su seguridad rentabilidad y liquidez (...)"

Los depósitos especiales por valor de \$79.823.102.193, corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituido por un descuento forzoso del 7% que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y un 7% a su retiro; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por cada ejercicio contable en cumplimiento del parágrafo segundo (2°) artículo 14 de la Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009, para el 2015 el porcentaje aprobado por la Junta Directiva fue del 15.9% para los años 2019, 2018, 2017 y 2016 no se requirieron recursos.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VILLAS DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA



Conclusión:

La OFCIN verificó que el reconocimiento, medición y clasificación de los depósitos e exigibilidades, fuera realizado de conformidad con la sección 7.4 Instrumentos Financieros del Manual de Políticas Contables de la Entidad y que cumpliera con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Se verificaron que los saldos en libros con corte a 31 de diciembre 2019 cumplieran con el concepto de pasivos financieros correspondientes a la administración de las cuentas de ahorro y de cesantías de los afiliados, actividades desarrolladas dentro del objeto social de Caja Honor y que la información correspondiente a estas operaciones fuera revelada en el Estado de Situación Financiera 2019; por lo tanto se concluye que es razonable para esta auditoría.

8.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
NIIF 7 Información a Revelar
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: se reconocen como pasivos financieros las partidas por pagar que le generan obligaciones contractuales a la Caja. El reconocimiento del pasivo que se genera por el compromiso en firme de comprar bienes o servicios se realiza cuando la parte que tiene la obligación en el contrato de entregar el bien o prestar el servicio, lo haya realizado a satisfacción.

Medición: Caja Honor reconoce inicialmente sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero, posteriormente serán medidos al costo amortizado.

Las cuentas por pagar que configuren en una transacción de financiación se medirán por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Un acuerdo constituye una transacción de financiación si:

- El pago se pacta más allá de los términos comerciales normales, por ejemplo, recibiendo crédito sin interés por la compra de bienes, o
- Se financia a una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Clasificación: Caja Honor clasifica las partidas de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF, provenientes de las obligaciones contraídas por Caja Honor, con personas naturales y jurídicas, comprenden:

- **Cuentas por pagar acreedores:** son las obligaciones a cargo de Caja Honor, por concepto de bienes y servicios recibidos de personas naturales y jurídicas nacionales. Se agrupa dentro de estos pasivos tales como servicios públicos, honorarios, comisiones, arrendamientos, intereses financieros, compras, impuestos retenidos.
- **Acreedores varios:** corresponden a retenciones efectuadas por la Caja Honor sobre las cuentas por pagar a trabajadores, saldos a favor de los fondos administradores de pensiones y otros reintegros.
- **Impuestos, gravámenes y tasas:** registra los dineros pendientes de pago por este concepto.
- **Pasivo por arrendamiento:** la NIIF 16 “Arrendamientos”, es una nueva norma internacional de información financiera que entró en vigencia el 01 de enero de 2019, la cual es aplicada por Caja Honor solo a contratos vigentes en la fecha de aplicación inicial y los suscritos con posterioridad. En el caso que la Entidad actué como arrendador no presenta cambios en la políticas aplicadas hasta le fecha, sin embargo cuando Caja Honor actué como arrendatario se debe aplicar la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera, reconociendo un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos correspondientes que no se hayan cancelado en esa fecha. Los mismos se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Caja Honor en la medición posterior medirá un pasivo por arrendamiento:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

A continuación se detallan las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2019 de Caja Honor:

Tabla 31. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Costos y gastos por pagar	\$689.919.375.496
Impuestos	\$965.125.000
Dividendos y excedentes	\$3.857.416.092
Arrendamientos	\$69.173.327
Prometientes compradores	\$27.182.714.196
Proveedores y servicios por pagar	\$31.986
Retenciones y aportes laborales	\$387.207.545
Pasivos por impuestos diferidos	\$26.269.318.638
Diversas	\$2.074.449.462
Total	\$750.724.811.741

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20.

El monto de \$689.919.375.496, corresponde a los intereses por pagar de las causaciones, que en forma mensual se hacen a las cuentas individuales, para dar cumplimiento al art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994: "(...) La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregaran cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación(...)".

El rubro de Prometientes compradores por valor de \$27.182.714.196, corresponde a los abonos realizados por los Fideicomitentes Inmobiliarios para el lote A y B de Jamundí por \$15.458.606.928 y para el predio la Cordialidad por \$11.724.107.267; asimismo, en esta se registran los bienes inmuebles en espera de ser entregados bajo el modelo Leasing Habitacional a los afiliados de las diferentes Fuerzas.

La cuenta de diversos se compone del registro de los pagos realizados a cuentas individuales de afiliados, al fondo de cesantías, al Fondo de Solidaridad y reintegros al Fondo de Solidaridad (estos últimos son fondos que en un principio estaban destinados en un 100% al Fondo de Solidaridad, para el proyecto de Cantarrana, pero con el tiempo



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





se adjudicaron a otros modelos de vivienda como M8, M14, Héroes, *Leasing* y que dichos valores se reintegraron al Fondo de Solidaridad al momento de la entrega del inmueble.

A continuación se relaciona el pasivo por reconocimiento de arriendos dando cumplimiento a la NIIF 16 “arrendamientos” aplicada a partir del año 2019 y los intereses generados:

Tabla 32. Pasivo por arrendamiento

Concepto	Saldo a 31 Dic/19 Contabilidad
Arriendo Punto Florencia	\$29.474.172
Intereses arriendo Punto Florencia	\$268.582
Arriendo Punto Cartagena	\$39.074.507
Intereses arriendo Punto Cartagena	\$356.065
Total	\$69.173.327

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20.

Al inicio del periodo se reconoce el arrendamiento de la edificación en la ciudad de Florencia por valor de \$64.269.367. Asimismo, en junio de 2019 se adiciona un nuevo arrendamiento de la edificación en la ciudad de Cartagena por valor actual de \$77.558.049.

Los pagos por arrendamiento se descontaron utilizando la tasa de interés de 11.5% E.A. la cual fue utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento de la Entidad.

El saldo resultado de las tablas de amortización de los pagos por arrendamientos corresponde a \$69.173.327:

Tabla 33. Reconocimiento pasivo por arrendamiento

Concepto	Saldo 01 Ene/19 Contabilidad	Saldo a 31 Dic/19 Contabilidad
Pasivo por Derecho de Uso (Florencia y Cartagena)	\$64.269.367	\$69.173.327

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y se realizó el siguiente trabajo:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por pagar.
- Se verifico que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos, que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- Se verificó la tabla de amortización de los pasivos por arrendamiento resultado pagos por arrendamientos.

Conclusión:

La OFCIN concluye que el reconocimiento, medición y clasificación de las cuentas por pagar responde a lo establecido en la sección 7.4 Instrumentos Financieros y 7.14 Arrendamientos del Manual de Políticas Contables de la Entidad, así como también el cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, implementada a partir del 01 de enero de 2019, la cual introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera, reconociendo un pasivo por arrendamiento; por lo tanto es razonable para esta auditoría.

8.3 Beneficios a Empleados:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 19 Beneficios a Empleados
NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.11 Beneficios a Empleados

Reconocimiento: Caja Honor reconoce como beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación recibidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una Entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



de los beneficios, una Entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

(b) Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Medición: en cada cierre de ejercicio el Área de Talento Humano deberá definir por cada tipo de beneficio y empleado, el valor a reconocer como pasivo por beneficios a empleados.

En los casos que se apliquen cálculos actuariales, se utilizarán los procedimientos definidos en NIC 19 Beneficios a los Empleados. Esto aplicará entre otros beneficios para: Pensiones de jubilación, auxilios escolares para hijos, becas universitarias para hijos y empleados, primas de antigüedad, entre otras.

Clasificación: Caja Honor entrega a sus empleados beneficios a:

- Corto plazo.
- A largo plazo.
- Por terminación del contrato.

Los beneficios a los empleados a corto plazo: son los que se esperan liquidar totalmente antes de los 12 meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. En esta clasificación se tienen los sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, bonificación por liderazgo, prima técnica, horas extras, cesantías, entre otros.

Los beneficios a los empleados a largo plazo: son aquellos cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios. En este caso corresponde a los quinquenios.

Beneficios por terminación: el suceso que da lugar a la obligación correspondiente a la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado. Caja Honor clasifica en este rubro el Plan Retiro. De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de la indemnización por terminación anticipada del contrato, por parte de Caja Honor.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta beneficios a empleados, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos. En el estado de situación financiera con corte a diciembre de 2019, el valor se encuentra dividido entre pasivo corriente por valor de \$975.937.914 que corresponde a salarios por pagar, cesantías,



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





interés sobre cesantías, prima, prima extralegal y otra parte en el pasivo no corriente en el rubro otros pasivos financieros no corrientes por valor de \$20.214.490.253, que corresponden al cálculo actuarial de pensiones de jubilación.

Tabla 34. Clasificación Beneficios a Empleados

Cuenta	Valor	Clasificación Estado Financiero	Clasificación NIC 19
Nómina	\$ 935.641	Pasivo Corriente	Beneficios a Corto Plazo
Intereses Sobre Cesantías	\$ 713.086	Pasivo Corriente	Beneficios a Corto Plazo
Vacaciones	\$ 262.434.876	Pasivo Corriente	Beneficios a Corto Plazo
Bonificaciones	\$ 511.003.058	Pasivo Corriente	Beneficios a Corto Plazo
Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación (Cr)	\$ 20.214.490.253	Pasivo No Corriente	Beneficios por terminación
Prima de Vacaciones	\$ 200.851.253	Pasivo Corriente	Beneficios a Corto Plazo
Total	\$ 21.190.428.167		

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20.

Los Bonos por quinquenios corresponden al pago de un incentivo tomando como base su asignación básica mensual teniendo en cuenta lo siguiente:

- 3 años de servicio - 30% salario
- 5 años de servicio - 50% salario
- 10 años de servicio - 1 salario
- 15 años de servicio - 2 salarios
- 20 años de servicio - 3 salarios

De acuerdo a la informado por SUFIN, el Área de Talento Humano envía al Grupo de Contabilidad la estimación de los quinquenios que se pagaran en el año posterior al que se informa, teniendo en cuenta el personal que cumplirá con el tiempo de permanencia en la Entidad y obtendrá dicho beneficio al siguiente año, llevándolos al pasivo corriente:

Tabla 35. Clasificación Bonificaciones

Cuenta	Saldo a 31 Dic/19
Bonificación especial de recreación Consolidada	\$53.881.935
Bonificación servicios prestados consolidadas	\$293.448.234
Quinquenios consolidada	\$163.672.889
Total	\$511.003.058

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VICELAB O. VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAL



Los Bonos por recreación corresponden a 2 días de salario por cada año de servicios. Adicional a esto, Caja Honor ofrece una bonificación por servicios correspondiente al 50% de la asignación básica mensual; siempre y cuando la asignación básica mensual no supere \$1.333.468, para los demás casos el porcentaje será el 35%.

El cálculo actuarial del pasivo pensional proyectado a 31 de diciembre de 2019, asciende a un valor de \$20.214.490.25, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 36. Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación

Grupo	Personas	Reserva
Cuotas partes por pagar	7	\$673.588.552
Bonos Tipo A Modalidad 2	183	\$5.743.926.522
Bonos Tipo B	384	\$13.796.975.179
Total	574	\$20.214.490.253

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a correo SUFIN del 13-03-2020

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta beneficios a empleados y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar los tipos de beneficios a empleados que reconoce Caja Honor.
- Verificar si las retribuciones a los empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados cuyo pago ha de ser liquidado en el término un año después del cierre del ejercicio en el que se hayan prestado los servicios.
- Verificar los pasivos por retribuciones a los empleados, si se reconocen a partir de la existencia de una obligación legal o implícita.
- Verificar si dentro de otros beneficios a largo plazo se incluyen las bonificaciones por quinquenios correspondientes a incentivos por antigüedad, y provisión de cálculo actuarial.
- Verificar que el proceso de cálculo actuarial pensiones de jubilación esté debidamente depurado y aprobado.

Conclusión:

La OFCIN, verificó que los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera con corte 31 de diciembre de 2019 por valor de \$21.190.428.167, han sido clasificados según la NIC 19 Beneficios a Empleados, como corto plazo, largo plazo y beneficios por



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





terminación y reconocidos como corriente y no corriente; por lo tanto se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento.

8.4 Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingente
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.10 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá como provisiones los pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, resultado de una obligación presente de la cual se espere la salida de beneficios económicos futuros para liquidar la obligación generada siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad. Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 37. Reconocimiento provisiones

Opinión de expertos	Provisión o pasivo contingente
Evento Cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento Probable	Reconocer provisión y revelar
Evento Probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento Posible	Revelar
Evento Remoto	No reconocer, no revelar

Fuente: Elaborado por OFCIN, Notas a los Estados Financieros 2019.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Para Caja Honor se reconocen los siguientes conceptos: provisiones por litigios, por impuesto a la renta, subsidios a Soldados y afiliados.

La SUFIN presenta la siguiente clasificación en su Manual de Políticas Contables:

Tabla 38. Nivel de certeza de ocurrencia de desembolso

Nivel De Certeza de Ocurrencia del Desembolso	Remota	Posible	Probable	Cierta
	0%	1%-50%	51% A 99%	100%
Revelación	no	si	si	si
Registro provisión	no	no	si	no
Registro pasivo real	no	no	no	si

Fuente: Elaborado por OFCIN, Manual de Políticas Contables de Caja Honor V3.

Medición: el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Clasificación: el saldo de provisiones está compuesto por las siguientes obligaciones de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía y/o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”:

Tabla 39. Otros pasivos Financieros no Corrientes y Provisiones

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Demandas Laborales	\$135.680.977
Otros Litigios en Proceso	\$212.992.879
Juicios Civiles	\$80.880.437
Juicios Administrativos	\$827.500.556
Provisión Subsidios Soldados	\$47.001.068.976
Provisión Subsidios Afiliados	\$215.072.897.094
Saldo a 31 Dic/19	\$263.331.020.919

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General, Seven ERP, 12-02-20.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Los litigios a provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes.

La Revisoría Fiscal en su Informe de la Auditoría Legal realizada a Caja Honor, en febrero de 2020, con el fin de revisar la documentación que soporta el proceso de calificación de las provisiones contables de los procesos judiciales, observo 2 oportunidades de mejora correspondientes al cálculo de la pretensión inicial para determinar el valor a provisionar de los procesos judiciales de [redacted] y [redacted] y Otros; evidenciado un error en su cálculo, a lo cual Caja Honor señala que estos cálculos fueron realizados directamente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y fueron registrados en eKOGUI por dicha Entidad; por esta razón, la Revisoría recomienda a Caja Honor revisar los cálculos realizados por la ANDJE, para tener una provisión o reserva suficiente al momento de recibir un posible fallo en contra de la Entidad. En razón de lo anteriormente planteado, la OAJUR procedió a realizar el ajuste de la provisión contable de los procesos judiciales de [redacted] y Y [redacted] ro, según los nuevos cálculos realizados. Asimismo, fue ajustado el porcentaje de probabilidad de pérdida de los procesos mencionados, y manifiesta que los mismos son reflejados en el aplicativo eKOGUI presentando la evidencia correspondiente; adicionalmente la OAJUR envía la correspondiente solicitud al Grupo Contable para que sea actualizada esta provisión en libros.

Figura 7. Ajustes Provisiones Procesos Judiciales

Demandante	Valor pretensiones relacionadas en Ekogui	Valor pretensiones indexados en Ekogui	Provisión contable registrada en Ekogui	Probabilidad de pérdida	Fecha de último registro en Ekogui
[redacted]	\$591.551.532	\$710.523.528	\$42.045.513	56%	11/02/2020
[redacted]	\$23.371.477.960	\$27.953.627.267	\$967.428.623	56%	11/02/2020

Fuente: Informe Revisoría Fiscal – Auditoría Legal – Procesos Judiciales febrero 2020

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad, en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la OAJUR indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

Teniendo en cuenta la información suministrada por SUFIN, como resultado de la gestión del portafolio de inversiones, el reconocimiento de intereses de las cuentas individuales y la política de Eficiencia Administrativa, mensualmente la Entidad obtiene una utilidad operativa, de la cuál logra apropiar recursos con destino a la construcción de



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





subsidios para la solución de vivienda a los afiliados de la Entidad. Para ello lleva a cabo dos cálculos, apropiación subsidios M14 y apropiación subsidios Soldados, así:

- La provisión Subsidios Afiliados por valor de \$215.072.897.094, corresponde a la apropiación de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda M14, sumatoria de los años 2018 y 2019. Mensualmente se apropia un porcentaje de la utilidad operacional de la Entidad, esta apropiación se hace teniendo en cuenta la meta anual establecida en el indicador de gestión “Apropiación Subsidios de Vivienda” del proceso Finanzas y Crédito y conforme al reporte del cálculo actuarial generado por la firma Estuplan Ltda. Adicionalmente, se van reclasificando mensualmente al pasivo real (cta 2113), los subsidios de las personas que van cumpliendo el derecho a este (168 cuotas), para ellos el subsidio se convierte en un derecho adquirido; lo anterior de acuerdo a lo informado por SUFIN mediante correo del día 16/04/2020.
- La Provisión Subsidios Soldados por valor de \$47.001.068.976, corresponde a la apropiación de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda Soldados Profesionales, sumatoria de los años 2018 y 2019. En atención a la Ley 1305 de 2009 la Caja realiza apropiación de recursos anual con destino a la constitución de subsidios de Soldados Profesionales e Infantes de Marina, para lo cual anualmente realiza un cálculo detallado y específico para dicha población, el cual posteriormente es llevado a la Asamblea General para ser aprobado en la distribución de utilidades; lo anterior de acuerdo a lo informado por SUFIN mediante correo del día 16/04/2020.

Según el Parágrafo 1° - Art. 5 – Ley 1305/2009, “complementariamente a la apropiación anual que realiza el Gobierno Nacional para el pago del subsidio de los Soldados Profesionales, Caja Honor destinará anualmente un porcentaje, el cual será determinado por la Junta Directiva, de la utilidad de los recursos provenientes de la subcuenta de los Soldados Profesionales, con destino a la financiación de los subsidios del personal de Soldados e Infantes de Marina Profesionales afiliados... procedimiento que se continuará aplicando hasta tanto el primer personal citado se encuentre en igualdad de condiciones en cuanto a cotización respecto de los demás afiliados a la Caja.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta otros pasivos financieros no corriente, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros pasivos financieros no corriente y se realizó el siguiente trabajo:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- Analizar el tipo de riesgos que afecte a Caja Honor, la política y las prácticas contables con relación a las provisiones y a los hechos futuros.
- Analizar los antecedentes históricos de Caja Honor sobre el conjunto de riesgos y contingencias.
- En relación con la provisión para responsabilidades, examinar información sobre contingencias, litigios y responsabilidades en curso y/o futuros.

Conclusión:

La OFCIN verificó, que la estimación de las provisiones se determinó de acuerdo a la política contable 7.10 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, la NIIF 37 y demás normatividad aplicable. Se validó que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica coincidiera con los valores contabilizados por SUFIN para las provisiones por litigios. Adicionalmente, se confirmó que la actualización del valor de las provisiones de los procesos judiciales de [] y [] y Otros, hayan sido reconocidos contablemente en el mes de febrero 2020, dando cumplimiento a lo recomendado por la Revisoría Fiscal. Asimismo, se validaron los saldos de los cálculos realizados de provisiones de Subsidios M14 y Subsidios Soldados con libros. Por lo tanto, se concluye que el reconocimiento de las provisiones es razonable para esta auditoría.

8.5 Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las Ganancias

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.12 Impuesto a Las Ganancias: Activos y Pasivos por Impuesto a Las Ganancias Diferido

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá por impuestos diferidos el pasivo o activo por impuestos diferidos que representan el incremento o la disminución en los impuestos que se pagarán o dejarán de pagarse en periodos fiscales futuros como resultado de diferencias temporales y pérdidas amortizables en los años siguientes.

Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponible excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que la Entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO por el Ministerio de Defensa



temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la Entidad tendrá una ganancia imponible.

Medición: los pasivos por impuestos diferidos se evalúan al cierre de cada período contable, para ajustar su saldo teniendo en cuenta los cambios en las partidas de las diferencias temporales acumuladas, las modificaciones a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios y a otros cambios en la legislación tributaria.

Los pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas, terminado el proceso de aprobación.

Tabla 40. Parámetros diferencias temporarias – Pasivo

Diferencias Temporarias	Tipo	Clasificación	Registrar
Activo de NIIF > Fiscal	Imponible	Pasivo	Crédito
Pasivo de NIIF < Fiscal	Imponible	Pasivo	Crédito

Fuente: SUFIN – Calculo impuesto diferido correo del 19-02-20

El alcance de esta auditoría es verificar el registro de las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los Estados Financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta pasivos por impuesto corriente y se realizó el siguiente trabajo:

- Análisis de las diferencias entre las bases fiscales y contables de activos y pasivos, para el cálculo de la diferencia temporaria.
- Revisión de tarifa impositiva aplicable en Caja Honor, que da lugar al impuesto diferido.
- Revisión de las diferencias temporales.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- Se verificó que cada partida sea considerada en el cálculo del impuesto sobre la renta.

Tabla 41. Impuesto Diferido Pasivo

Impuesto	2019	2018	Diferencia
Impuesto diferido pasivo	26.269.318.638	27.129.784.227	(860.465.589)

Fuente: Elaborado por OFCIN, SUFIN, 19-02-2020

Conclusión:

En el cálculo del impuesto por pasivo diferido se reconoció un impuesto diferido crédito, como consecuencia de las diferencias temporarias resultantes de la comparación de la base NIIF y la fiscal. Se evidencia que las diferencias temporarias surgen de las cuentas de arriendos por derecho de uso NIIF 16, Ganancias Ocasionales, amortización de software, utilidad en la venta de activos, revaluación de propiedad planta y equipo, propiedades de inversión medidas al valor razonable e inversiones, a las cuales se les aplica la tasa impositiva proyectada a 5 años, y tarifa del 10% para las ganancias ocasionales. Por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento, de acuerdo a lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

9. PATRIMONIO

- **Referencia de la norma contable y financiera**
 NIC 1 Presentación de Estados Financieros
 NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- **Referencia política contable Caja Honor**
 7.2. Presentación de Estados Financieros
 7.15. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a las cuentas del patrimonio, ejecutando un análisis detallado a cada cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Caja Honor, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo segundo de la Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos y/o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

El Patrimonio de Caja Honor está compuesto por:

Tabla 42. Patrimonio

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Capital Social	\$60.193.585.129
Reserva Legal	\$44.074.028.680
Efectos por adopción por primera vez	\$115.897.445.619
Otro resultado integral	\$48.554.870.771
Resultados acumulados	\$10.859.170.038
Resultado del ejercicio	\$2.712.359.659
Total	\$282.291.459.895

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP

Según lo mencionado anteriormente el capital de Caja Honor se constituyó cumpliendo con lo establecido en la Ley 87 del 26 de diciembre 1947 (Creación de la Caja de Vivienda Militar) y sus modificaciones, por los aportes de los afiliados y es fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Con un capital autorizado de \$14.189.850.236 y una capitalización por valor de \$46.003.734.893, para un total de \$60.193.585.129 a corte 31 de diciembre de 2019.

Se valida el acta de asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, Numeral 7, donde se aprobó la capitalización del rubro de revalorización del patrimonio, por el valor de \$46.003.734.893, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal, por valor de \$35.778.263.495. Al cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.193.585.129, valor que se mantiene al 31 de diciembre de 2019.

Caja Honor crea las siguientes reservas Legales, en cumplimiento del art. 85 Reserva Legal del Decreto Estatuto Orgánico del Sistema Financiero:



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



**Tabla 43. Reserva Legal**

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Reserva Legal año gravable 2008	\$1.483.177.321
Reserva Legal año gravable 2009	\$3.250.786.607
Reserva Legal año gravable 2010	\$423.624.531
Reserva Legal año gravable 2011	\$219.940.951
Reserva Legal año gravable 2012	\$1.018.528.780
Reserva Legal año gravable 2013	\$243.066.000
Reserva Legal _ revalorización patrimonial	\$35.778.263.495
Reserva Legal año gravable 2014	\$388.906.969
Reserva legal año 2015	\$666.217.972
Reserva Legal año gravable 2016	\$144.000.000
Reserva Legal año gravable 2017	\$220.674.413
Reserva Legal año gravable 2018	\$236.841.641
Total	\$44.074.028.680

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-2020.

A continuación se detalla el Otro Resultado Integral (ORI), el cual comprende partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Los componentes de otro resultado integral incluyen: cambios en el superávit de revaluación, ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF:

Tabla 44. Otro Resultado Integral (ORI)

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Revalorización Activos (Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación)	\$47.587.563.542
Inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable	\$967.307.229
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	\$115.897.445.619
Total	\$164.452.316.390

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-2020.

La revalorización de Propiedad Planta y Equipo por valor de \$47.587.563.542, corresponde al reconocimiento del valor razonable bajo el método de revaluación de las propiedades donde se encuentran ubicadas las sedes de atención a nivel nacional,



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VICELIDAD - VIVIENDA PROMOTORA DE POLICIA



según avalúo realizado por la Unión Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz - UNILONJAS Avalúos y Tasaciones en el año 2018.

Las Inversiones disponibles para la venta se miden al valor razonable y se contabilizan en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión. Esta inversión, corresponde a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,018%, del total del portafolio de inversión. Al cierre de la vigencia 2019 refleja un valor nominal de \$ 949.175.258, y un valor de mercado de \$1.183.802.074, obteniendo una variación por \$967.307.229 con respecto al año 2018.

Los ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF se reconocen en el “Otro Resultado Integral, en cumplimiento de la CE 036 de diciembre de 2014 emitida por la SFC.

Como parte del procedimiento de auditoría, se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuentas del patrimonio y se realizó el siguiente trabajo:

- Que el capital esté constituido de acuerdo con la ley, con los estatutos sociales y con los acuerdos de la junta de socios o accionistas.
- Que se ha suscrito en su totalidad el capital social y que ha sido correctamente desembolsada la parte exigida.
- Que las reservas han sido constituidas y aplicadas, en su caso, cumpliendo las normas legales y estatutarias.
- Se verifico que los saldos de las cuentas de patrimonio estén debidamente registrados y valorados y que correspondan a saldos con transacciones reales.

Conclusión:

El patrimonio de Caja Honor cumple con lo establecido por la Ley, está conformado por los aportes de los afiliados, reservas constituidas y por el resultado de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Asimismo, incorpora el ORI el cual contiene las diferencias netas positivas resultado de la adopción por primera vez de las NIIF, revalorización de propiedad Planta y Equipo al método de revaluación del año 2018 y actualización del valor de las inversiones disponibles para la venta medidas



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



al valor razonable revelando sus saldos y clasificación, cumpliendo con lo establecido con las NIIF. Para el análisis de la auditoría es razonable su contabilización.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 10. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa
- **Referencia política contable Caja Honor**
7.1 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables, Corrección de Errores y Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Reconocimiento: Caja Honor deberá ajustar sus Estados Financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la información a revelar que la Caja debería efectuar respecto a la fecha en que los Estados Financieros fueron autorizados para su publicación, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación. Dos tipos de sucesos pueden identificarse:

- (a) Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (*hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste*) y
- (b) Aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (*hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste*).

Medición: Caja Honor ajustará los importes reconocidos en sus Estados Financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes. La Entidad no ajustará los importes reconocidos en sus Estados Financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

La Junta Directiva es el órgano social que aprueba los Estados Financieros, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 7° del artículo 8°, de la Ley 353 de 1994, que indica lo siguiente con respecto a las obligaciones de la Junta Directiva: “Aprobar los



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



Estados Financieros consolidados de cada vigencia fiscal”. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la CBCF, estará en cabeza de la Junta Directiva la función de Asamblea, que se lleva a cabo el mes de marzo de cada año.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación de la afectación de hechos posteriores al periodo del que se informa y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los hechos ocurridos después del periodo que se informa.
- Validar que se hayan aprobado los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2019.
- Se verificó la existencia de hechos ocurridos posteriores al periodo del que se informa.

Conclusión:

Teniendo en cuenta que Caja Honor no presentó eventos favorables o desfavorables, producidos entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación que impliquen ajustes, revelado en las notas a los Estados Financieros 2019, y que incluye dentro de sus políticas contables de la Entidad lo expuesto en la NIC 10, se concluye que es razonable para esta auditoría.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



11. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultado integral de acuerdo con las NIIF, incluye todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, consideradas como operativas del ejercicio, que determinan la ganancia o pérdida del mismo.

Figura 8. Estado de Resultado Integral

Estado de Resultados Integral Separado

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Ingresos Operacionales Directos	25	472.192	434.789
Gastos Operacionales Directos	26	(179.017)	(141.504)
Ganancia operacional directa		293.175	293.285
Ingresos Operacionales Indirectos	27	12.993	23.533
Gastos Operacionales Indirectos	28	(58.818)	(55.922)
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		247.350	260.896
Depreciaciones	29	(3.058)	(2.578)
Amortizaciones	29	(1.990)	(1.836)
Apropiaciones	29	(235.028)	(247.897)
Ganancia del ejercicio antes de impuestos		7.274	8.585
Impuesto a las Ganancias			
Impuesto Corriente			
Impuesto de renta y complementarios	24	(5.311)	(4.428)
Impuesto Diferido			
Impuesto Diferido	24	749	(1.789)
Ganancia del ejercicio		2.712	2.368
Otro Resultado integral			
Otro Resultado Integral por Revaluación	23	(693)	42.541
Resultado integral total		2.019	44.909

Fuente: SUFIN, correo del 21-02-2020



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VICELAB O. Sistema de Información y Documentación



12. INGRESOS

12.1 Ingresos Operacionales Directos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Medición: Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por concepto de intereses generados por la cartera de créditos vigentes y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, se dejan de causar cuando los créditos de vivienda presentan una mora superior a dos meses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

Según la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, la Entidad presentará los efectos de la financiación por separado (ingresos por intereses o gastos por intereses) de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes en el estado del resultado integral. Los ingresos por intereses o gastos por intereses se reconocen solo en la medida en que se reconozca un activo del contrato (o cuenta por cobrar) o un pasivo del contrato en la contabilización de un contrato con un cliente.

Clasificación: Caja Honor clasifica como ingresos operacionales directos los Ingresos financieros de cartera, ingresos financieros inversiones, valorización de inversiones medidas la valor razonable y costo amortizado e ingresos por operaciones de leasing.

Tabla 45. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Directos

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Ingresos financieros cartera	\$5.243.023
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$10.227.103.571



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	\$210.370.199
Por valoración a costo amortizado de inversiones	\$458.783.358.374
Componente financiero de leasing habitacional	\$2.965.428.477
Total	\$472.191.503.644

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con los las bases de reconocimiento, medición y clasificación

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verifico la naturaleza de los ingresos, reglas de reconocimiento de los mismos y presentación en los Estados Financieros.

Conclusión:

En la auditoría realizada por la OFCIN en el año 2019 a los Estados Financieros 2018, se evidencio que la Entidad aún seguía tomando en cuenta la NIC 39 en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor al momento de reconocer sus ingresos por intereses y que esta norma había sido sustituida por la NIIF 9 a partir de 1 de enero de 2018; la OFCIN en la actual auditoría evidencia que en la Política Contable 7.4. Instrumentos Financieros aún se tienen en cuenta la NIC 39 y NIIF 9, y que la NIC 39 es nombrada aún en varias secciones del Manual de Políticas Contables. Se recomienda únicamente tomar en cuenta la NIIF 9, debido a que en su párrafo 5.4.1 relaciona la medición de los ingresos por intereses, como lo hacía la NIC 39 en los párrafos GA5 a GA8.

Sin embargo, la medición inicial y posterior cumple con lo establecido en la NIIF 9 y son medidas al valor razonable, por lo tanto se concluye que su reconocimiento, medición y clasificación es razonable para la auditoría.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Recomendación 04:

La OFCIN recomienda actualizar el Manual de Políticas Contables V3. lo referente a la NIC 39, debido a que esta fue reemplazada por la NIIF 9 a partir del 01 de enero de 2018, asimismo, revisar y actualizar la información pertinente para el reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros, con el fin de tener los conceptos actualizados dando cumplimiento a la normatividad vigente.

12.2 Ingresos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.9 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Reconocimiento: Caja Honor aplicará esta política a un contrato solo si la contraparte del contrato es un cliente. Un cliente es una parte que ha contratado con una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la referida entidad a cambio de una contraprestación.

Para un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Caja Honor distribuirá la contraprestación del contrato aplicando la política contable de Ingresos procedentes de contratos con clientes.

Medición: cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Caja reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Caja Honor en el reconocimiento de las actividades ordinarias según la NIIF 15 y establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, identifica los siguientes aspectos:

1. Identificar el contrato
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Clasificación: Caja Honor clasifica como ingresos operacionales indirectos al registro de los arriendo de inmuebles que la misma posee como propiedades de inversión, a los ingresos que se perciben por el método de participación patrimonial. Asimismo, reconoce ingresos obtenidos por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, por venta de propiedad planta y equipo, por recuperaciones y por ingresos diversos.

Tabla 46. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Indirectos

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Arrendamientos inmuebles	\$2.602.819.490
Por el método de participación patrimonial - en subsidiarias	\$1.713.505.307
Recuperaciones riesgo operativo	\$74.993.340
Diversos	\$8.540.934.652
Recuperaciones deterioro (provisión)	\$60.935.432
Total	\$12.993.188.221

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20

Caja Honor percibe ingresos por arriendos de 2 inmuebles que la Entidad posee como Propiedad de Inversión. Adicionalmente recibe ingresos por arriendo de la Cafeterita del 5° piso de su sede principal.

Dentro de los ingresos diversos tenemos el rubro más representativo correspondiente a las revalorizaciones de las Propiedades de Inversión de los Lotes de Escuela Carabineros y Francisco José de Caldas, realizadas mediante la Entidad Unión Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz - UNILONJAS Avalúos y Tasaciones, en los meses de abril y noviembre de 2019 cuyo resultado generó un incremento en el valor razonable por \$7.718.348.852. Adicionalmente, se incorporan los ingresos por reconocimiento de los montos excedentes de la contribución, que será compensado por la SFC por el cobro de las tarifas de las contribuciones que deben pagar las entidades vigiladas necesarias para el presupuesto de la SFC, de conformidad con la Ley por valor de \$151.804.677 y el ingreso por disminución de la reserva actuarial con corte al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$671.280.206.

Adicionalmente, incluye ingresos recibidos por las inversiones medidas al método de participación patrimonial, el cual consiste en reconocimiento inicial de la inversión en subsidiaria al costo, y su importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte de la Caja en el resultado del periodo de la subsidiaria, después de la fecha de adquisición.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.

Como parte del procedimiento de auditoría, se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF en los Estados Financieros.
- Se comprobó que haya consistencia en los métodos realizados para el registro de ingresos.

Conclusión:

Como resultado de la evaluación de los ingresos se observa que los mismos fueron reconocidos, medidos y clasificados de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes y NIIF 9 Instrumentos Financieros. Por lo tanto se concluye que su reconocimiento, medición y clasificación es razonable para la auditoría.

Adicionalmente se evidencia que en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor, existen 2 políticas contables para el tratamiento de los ingresos ordinarios, en una de estas la 7.8. Ingresos de actividades ordinarias sigue haciendo referencia a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, esta NIC fue derogada por la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes con aplicabilidad a partir del 01 de enero de 2018, aunque esta última si es tenida en cuenta en la sección 7.9 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes del Manual de políticas Contables de la Entidad.

Recomendación 05:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la OFCIN recomienda la actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad V3, eliminando la sección 7.8. Ingresos de actividades Ordinarias la cual hace referencia a la NIC 18 la cual fue derogada por la NIIF 15 a partir del 01 de enero de 2018, teniendo en cuenta que esta última ya es tenida en cuenta en la sección 7.9. Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, esto con el fin de tener conceptos unificados de aplicación de la norma vigente para el tratamiento de los ingresos.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





13. GASTOS

13.1 Gastos Operacionales Directos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros
7.2 Presentación de Estados Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce los gastos en el estado de resultado integral, cuando hayan surgido un decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Clasificación: Los gastos registrados en el estado de resultado integral corresponden a intereses de las cuentas individuales de los afiliados, pérdidas por valoración de las inversiones clasificadas al valor razonable e intereses por arrendamientos (derechos de uso) correspondiente a los arriendos asumidos por caja Honor, de acuerdo a la NIIF 16 “Arrendamientos”, la cual entro en vigencia el 01 de enero de 2019.

Tabla 47. Reconocimiento de Gastos Operacionales Directos

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Intereses depósitos y exigibilidades	\$179.005.519.764
Intereses arrendamiento (derecho de uso)	\$8.396.647
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.	\$2.612.195
Total	\$179.016.528.606

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20

Caja Honor reconoce los intereses de las cuentas individuales de los afiliados en el gasto operacional directo, por valor de \$179.005.519.764. La liquidación, reconocimiento y abono de intereses en las cuentas individuales para Solución de Vivienda y Administración de Cesantías se realiza de forma periódica (mensual), teniendo en cuenta el Índice de precios al Consumidor (IPC), los lineamientos y criterios



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





establecidos por la Junta Directiva, la Gerencia General y proyecciones fijadas previamente.

El procedimiento inicia con el ingreso del valor porcentual del IPC del mes en el sistema de información GA2 o el que haga sus veces, luego se realiza la verificación de derechos en las cuentas individuales, para ejecutar el proceso de liquidación, reconocimiento y abono de los intereses en las cuentas individuales para solución de vivienda y Administración de Cesantías y termina con la comunicación al Grupo de Contabilidad para el registro contable correspondiente. Los participantes de este procedimiento son el Jefe Área de Operaciones y el Líder de Grupo Administración de Cuentas Individuales y Cesantías de la Entidad. Los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE para el periodo de causación.

Asimismo, reconoce intereses por arrendamiento correspondiente a intereses generados en el pasivo por arrendamientos en cumplimiento de la NIIF 16 por valor de \$8.396.647. Adicionalmente contabiliza como gasto directo la disminución del valor de las inversiones medidas al valor razonable por valor de \$2.612.195.

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de gastos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se comprobó los sistemas y métodos de valuación.
- Verificar que los soportes de los gastos se encuentren en orden y de acuerdo a las disposiciones legales.
- Observar si los movimientos en los gastos se registran adecuadamente.
- Revisar que exista un completo sistema de control de los gastos, actualizado y adecuado a las condiciones de Caja Honor.
- Se verificó la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de los mismos y presentación en los Estados Financieros.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Conclusión:

La OFCIN validó el procedimiento “Reconocimiento, Liquidación y Abono de Intereses a las Cuentas Individuales y de Cesantías” CU-NA-PR-007 Versión 8 del 10 de marzo de 2020, validando el valor de los intereses abonados en el mes de mayo 2019 a las cuentas individuales y cesantías, según la variación del IPC reportado por el DANE de 0,31%, observando la correcta aplicación del procedimiento y el IPC aplicado. Asimismo, se validó que los intereses por arrendamientos coincidieran con las tablas de amortización del pasivo por arrendamientos suministrada por la SUFIN, y que los gastos presentados en el Estado de Resultado Integral estuvieran relacionados con el rendimiento financiero de la Entidad, cumpliendo con lo establecido en las NIIF y Manual de Políticas Contables de la Entidad; por lo tanto se concluye que el reconocimiento de los gastos operacionales directos es razonable para la auditoría.

13.2 Gastos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros
7.2 Presentación de Estados Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Clasificación: Caja Honor reconoce gastos indirectos correspondientes a beneficios a empleados, comisiones, legales, honorarios, impuestos y tasas, arrendamiento, método de participación patrimonial, contribuciones afiliaciones y transferencias, seguros, mantenimiento y reparaciones, adecuación e instalación, diversos.

Tabla 48. Reconocimiento de Gastos Operacionales Indirectos

Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Comisiones	\$149.754.328
Legales	\$20.221.292
Beneficios a Empleados	\$19.317.773.137
Honorarios	\$2.018.684.661



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Concepto	Saldo a 31 Dic/19
Impuestos y Tasas	\$17.176.339.619
Método de Participación Patrimonial	\$405.506.399
Arrendamientos	\$107.909.565
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	\$1.823.642.690
Seguros	\$403.429.722
Mantenimiento y Reparaciones	\$2.514.328.244
Adecuación e Instalación	\$475.329.424
Diversos	\$14.405.004.574
Total	\$58.817.923.655

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 12-02-20

Caja Honor cuenta en su planta de personal de tipo global con dos modalidades de vinculación Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 y los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de gastos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó que no existieran activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Se comprobó que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verifico la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de los mismos y presentación en los Estados Financieros.

Conclusión:

La OFCIN verificó que Caja Honor presentó un único Estado del Resultado Integral del Periodo, donde se reflejan los gastos mediante la acumulación o devengo de los beneficios a empleados reconocidos en el periodo contable, asimismo, que los gastos



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





presentados en el estado de resultado integral, son los relativos a las actividades de operación de Caja Honor, y son presentados de acuerdo a su naturaleza.

A diciembre de 2019 el IPC se ubicó en 3.80%, por lo que los gastos operacionales indirectos presentan un aumento del 5.18% frente al año 2018 con IPC del 3.18%.

Como resultado de la evaluación de los gastos se observa que los mismos fueron reconocidos, medidos y clasificados de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y Manual de Políticas Contables de la Entidad V3. Por lo tanto se concluye que es razonable para la auditoría.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



14. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. Los cambios en el patrimonio neto de Caja Honor entre los balances comparativos reflejan el incremento o disminución de los activos versus sus pasivos, es decir su utilidad a favor de los propietarios generada en un periodo contándose dentro de ellas los superávits o déficit por revaluación o déficit por revaluación o por diferencias de cambio, los aumentos y retiros de capital, dividendos o participaciones decretadas, cambios en políticas contables, corrección de errores, partidas extraordinarias no operacionales

Figura 9. Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	60.194	43.616	2.207	6.707	6.742	115.897	235.363
Ganancia/Perdida Neta del Ejercicio			2.368				2.368
Revaluación de propiedades, planta y equipo				42.541			42.541
Constitución de Reservas		221			(221)		-
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores			(2.207)		2.207		-
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	<u>60.194</u>	<u>43.837</u>	<u>2.368</u>	<u>49.248</u>	<u>8.728</u>	<u>115.897</u>	<u>280.272</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	60.194	43.837	2.368	49.248	8.728	115.897	280.272
Ganancia/Perdida Neta del Ejercicio			2.712				2.712
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(693)			(693)
Constitución de Reservas		237			(237)		-
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores			(2.368)		2.368		-
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	<u>60.194</u>	<u>44.074</u>	<u>2.712</u>	<u>48.555</u>	<u>10.859</u>	<u>115.897</u>	<u>282.291</u>

Fuente: Presentación para Comité de Auditoría enviada por SUFIN el día 21-02-2020.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- El resultado del periodo.
- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas.
- Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores para cada componente de patrimonio.

La información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio de Caja Honor presentará para cada componente del patrimonio, la siguiente información:

- El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos.
- El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

En el estado de cambios en el patrimonio se incluye la utilidad o pérdida operacional del periodo corriente, pero asimismo, en este estado debe incluirse ganancias o pérdidas, superávit o déficit de revaluación y ciertas diferencias de cambio.

Conclusión

La OFCIN verificó que Caja Honor presentó el Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo, donde se reflejan las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre los periodos 2019 y 2018; observando que el capital social no presentó variaciones, diferente a las reservas legales, las cuales incrementaron su valor por la reconocida en el año 2019 correspondiente a la vigencia 2018; asimismo, presenta variación positiva en el resultado del ejercicio y en el ORI correspondiente al aumento del valor de las inversiones medidas al valor razonable durante el año 2019. En razón de lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA

**15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO****Figura 10. Estado de Flujo de Efectivo Separado****Estado de Flujo de Efectivo Separado**

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	2019	2018
Flujos de efectivo Generados por las operaciones del año		
Utilidad del año	2.712	2.368
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación y deterioro PPYE	3.058	2.578
Amortización de otros activos	1.990	1.836
Valor razonable de inversiones	(693)	-
Revaluación de PPYE	-	42.541
Recuperación de cartera	(61)	(31)
Total ajustes para conciliar la ganancia	7.006	49.292
Flujos de efectivo netos procedentes (Utilizados en operaciones)		
(Aumento) disminución en cartera de crédito	(17.474)	(13.715)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	23.641	17.048
(Aumento) disminución en otros activos	(5)	3
(Aumento) disminución en activo por impuesto diferido	111	30
Aumento (disminución) en provisiones litigios y demandas	51	993
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de soldados	1.884	6.580
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de vivienda	(422.430)	121.283
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	47.914	(11.505)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	(2.515)	(53)
Aumento (disminución) en otros pasivos	-	(365)
Aumento (disminución) pasivos estimados y provisiones	-	(1.016)
Aumento (disminución) en pasivo por impuesto diferido	(860)	8.621
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(362.677)	177.196
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
(Aumento) disminución Inversiones	(343.224)	(96.185)
(Aumento) disminución bienes realizables	(7.718)	(18.662)
(Aumento) disminución en propiedades, planta y equipo	(1.490)	(51.372)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	4	(100)
(Aumento) disminución en activos intangibles	(729)	(2.925)
Efectivo Neto utilizado en las actividades de inversión	(353.157)	(169.244)
Flujo de efectivo de las actividades de Financiación		
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	649.049	89.569
Efectivo Neto provisto por las actividades de financiación	649.049	89.569
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	(66.785)	97.521
Efectivo y Equivalentes al principio del año	257.017	159.496
Efectivo y Equivalentes al final del año	190.232	257.017

Fuente: Presentación para Comité de Auditoría enviada por SUFIN el día 21-02-2020



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por Caja Honor, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo: una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, 3 meses o menos desde la fecha de adquisición, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de Caja Honor.

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los Estados Financieros una base para evaluar la capacidad de la Entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

Caja Honor informa el flujo de efectivo de las operaciones usando el método indirecto, el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Conclusión:

La OFCIN verificó que Caja Honor presentó un Estado de Flujo de Efectivo del periodo utilizando el método indirecto, donde se reflejan las actividades de operación, inversión y financiación de la Entidad; siendo esta información útil porque suministra a los usuarios de los Estados Financieros una base para evaluar la capacidad de Caja Honor para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la Entidad con el fin de utilizar esos flujos de efectivo. En razón de lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ECONOMÍA



16. EVALUACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Se realizó la evaluación a los Estados Financieros de 2019 bajo NIIF, esta evaluación fue desarrollada de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA, estas Normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para tener certeza razonable que la información y la documentación auditada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo igualmente que las operaciones a los cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con las Políticas Contables de Caja Honor y con las Normas y Procedimientos aplicables.

Las NIA que se tuvieron en cuenta para la evaluación a los Estados Financieros de 2019, fueron:

- NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de Estados Financieros con respecto al fraude:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de Estados Financieros, aunque "fraude" es un concepto jurídico amplio, a los efectos de las NIA al auditor le concierne el fraude que da lugar a incorrecciones materiales en los Estados Financieros. El auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIA es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los Estados Financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los Estados Financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA. Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas activos por impuesto corriente, impuesto de renta diferido activo, activos intangibles distintos a la plusvalía, pasivo por impuesto corriente diferido, beneficios a empleados, Ingresos y gastos, entre otros.
- NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad. Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, carteras de crédito y operaciones con *leasing*, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, otros activos no financieros, inversiones, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía, ingresos.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VILLAS DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA



- **NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de Estados Financieros. Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas de activos, pasivos, Ingresos y gastos.
- **NIA 330 Respuesta del auditor de los riesgos valorados:** El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos. Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas depósitos y exigibilidades.
- **NIA 501 Evidencia de auditoría consideraciones específicas para determinadas áreas:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las consideraciones específicas que el auditor ha de tener en cuenta en relación con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, de conformidad con la NIA 330, la NIA 500 y otras NIA aplicables, con respecto a determinados de las existencias, los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad, así como la información por segmentos en una auditoría de Estados Financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de la cuenta otros activos no corrientes, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía.
- **NIA 520 Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por el auditor de procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos ("procedimientos analíticos sustantivos"). También trata de la que tiene el auditor de aplicar, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre los Estados Financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas de ingresos y gastos.
- **NIA 540 Auditoría de estimaciones contables incluidas la de valor razonable y de la información relacionada a revelar:** Esta Norma de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada a revelar, al realizar una auditoría de Estados Financieros. También incluye requerimientos y orientaciones sobre incorrecciones en estimaciones contables concretas y sobre indicadores de la existencia de posible de la dirección. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas beneficios a empleados y otros pasivos financieros no corrientes.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





- **NIA 550 Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que a las y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuenta por cobrar partes relacionadas.

Conclusión:

La auditoría realizada a los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2019, se enfocó en la evaluación del reconocimiento, medición y clasificación de las partidas que conforman los mismos, se consideraron los criterios definidos en el marco normativo aplicable a Caja Honor.

La auditoría a los Estados Financieros de 2019, se basó de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, Decretos reglamentarios y resoluciones pertinentes, así como el cumplimiento del Manual de Políticas Contables V3. de Caja Honor.

Es de anotar que esta auditoría se realizó por evidencias soportadas por el proceso auditado, en algunos eventos se realizó muestreo aleatorio y se hizo uso del aplicativo SEVEN ERP.

Por lo tanto, para el análisis de las partidas de los Estados Financieros de 2019, en cuanto a los criterios de reconocimiento, medición y clasificación se puede inferir que es razonable para esta auditoría.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ECONOMÍA



17. VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2019

Tabla 49. Verificación Estados Financieros

Concepto	Reconocimiento	Clasificación	Medición	Medición Inicial	Medición Posterior	Numeral Informe
ACTIVOS						
Efectivo y equivalentes al efectivo	✓	✓	✓	VR/PT	VR/PT	7.1
Inversiones	✓	✓	✓	VR/CA/PP	VR/CA/PP	7.2
Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero	✓	✓	✓	CA	CA	7.3
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	✓	✓	✓	PT	CA	7.4
Activos no corrientes mantenidos para la venta	✓	✓	✓	CR	CR	7.5
Activos por Impuestos Corrientes	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF	7.6
Propiedades de Inversión:	✓	✓	✓	VR	VR	7.7
Propiedad Planta y Equipo:	✓	✓	✓	CO	CR	7.8
Activo por Impuesto de Renta Diferido	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF	7.9
Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:	✓	✓	✓	CO	CO	7.10
Otros activos no financieros	✓	✓	✓	CO	CO	7.11
PASIVOS						8
Depósitos y Exigibilidades:	✓	✓	✓	VR	CA	8.1
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:	✓	✓	✓	VR	CA	8.2
Beneficios a Empleados:	✓	✓	✓	CO	CA/CAC	8.3
Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:	✓	✓	✓	ME	ME	8.4
Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF	8.5
PATRIMONIO	✓	✓	✓	PT	PT	9.
INGRESOS	✓	✓	✓	VR	VR	12
GASTOS	✓	✓	✓	PT	PT	13
VR= Valor Razonable PT= Precio de Transacción PP= Participación Patrimonial CA= Costo Amortizado CO= Costo						



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VICELAD O. VIVIENDA FINANCIERA PROMOTORA DE BARRIOS



CR= Costo Revaluado
 VP= Valor Presente
 CAC= Cálculo Actuarial
 TI= Tasas Impositivas
 LF= Leyes Fiscales
 ME= Mejor Estimación
 MI= Medición Inicial
 MP= Medición Posterior
 ✓= Cumple

Fuente: Oficina de Control Interno, 20-04-2020

18. EVALUACIÓN A LAS REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2019

Las revelaciones están relacionadas con la presentación y cumplimientos con las NIIF, donde los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero, los flujos de efectivo de Caja Honor, esta presentación razonable exige proporcionar la representación fiel de los hechos económicos, y condiciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos, establecidos en el Marco Conceptual.

Para Caja Honor cuyos Estados Financieros, cumplen con las NIIF, presenta en sus revelaciones, una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Tabla 50. Revelaciones en Estados Financieros de 2019

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los Estados	Caja Honor reveló en sus notas a los Estados Financieros de 2019, que su domicilio principal corresponde a la sede de Bogotá D.C. sin embargo no especifica la dirección.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Financieros:</p> <p>(a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);</p> <p>(b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;</p> <p>(c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y</p> <p>(d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.</p>	<p>Informó su objeto social, y sus inversiones en controladas.</p> <p>La SUFIN atendió a recomendación realizada por la OFCIN para actualizar revelación con la dirección de la Sede Principal de Caja Honor en sus Estados Financieros presentados a la Asamblea en marzo de 2020, de acuerdo a los Estados Financieros 2019 publicados en la página web de Caja Honor.</p>
<p>Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:</p> <p>(a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;</p> <p>(b) si los Estados Financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;</p> <p>(c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los Estados Financieros o notas;</p> <p>(d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y</p> <p>(e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los Estados Financieros.</p>	<p>Caja Honor cumple con lo establecido en la NIC 1, en la revelación del nombre de la Entidad, partes relacionadas, la fecha del cierre del periodo, la moneda de presentación y el grado de redondeo.</p>



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
El término de duración legal	Caja Honor reveló en las notas a los Estados Financieros de 2019, que en ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.
Bases de medición	Caja Honor reveló, declaración de cumplimiento, las bases de medición, la moneda funcional y de presentación, uso de estimaciones y juicios, acumulación y devengo, importancia relativa y materialidad. Por lo tanto es razonable para esta auditoría.
Políticas contables: se deberá revelar lo siguiente: a) la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros, y b) las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros	Caja Honor en sus Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, revela la descripción breve de las políticas contables utilizadas, relevantes para la comprensión de los Estados Financieros. Por lo tanto es razonable para esta auditoría. Caja Honor incorpora en el año 2019, la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, sin embargo producto de los análisis realizados sobre el impacto financiero por la convergencia de dicha norma sobre los arrendamientos suscritos por la Caja, se tiene que, aunque existen arrendamientos sobre los que se modificará su reconocimiento y medición posterior, este no es material.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Hipótesis del negocio en marcha: Al elaborar los Estados Financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento.</p>	<p>Caja Honor cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio. Durante el año 2019, se llevaron a cabo algunas mejoras a plan de continuidad del negocio, con miras a mantenerlo actualizado, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la resolución por medio de la cual se renueva la reglamentación del Comité Directivo de Continuidad y de los equipos de trabajo provisionales para la puesta en marcha del Plan de Continuidad del Negocio de la Caja Honor. • Capacitaciones con el fin de informar las estrategias y objetivos del PCN y de igual forma dar a conocer la importancia de dichas estrategias y la participación en el mejoramiento y actualización del PCN para sus procesos. • Actualización del árbol de llamadas del PCN.
<p>Conjunto Completo de Estados Financieros: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado y otro resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; (f) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 38 y 38A; y (g) un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de forma</p>	<p>Caja Honor dando cumplimiento a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, presenta un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultado y otro Integral, un Estado de Cambios en el Patrimonio, un estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta la información comparativa con respecto al año 2018.</p>



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



BIENESTAR Y EXCELENCIA



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>retroactiva o haga una re expresión retroactiva de partidas en sus Estados Financieros, o cuando reclasifique partidas en sus Estados Financieros de acuerdo con los párrafos 40A a 40D.</p>	
<p>Uniformidad en la Presentación: si se modifica la presentación o la clasificación de partidas en sus Estados Financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.</p>	<p>En Caja Honor se mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros de un período a otro.</p> <p>Aunque no se presentan reclasificaciones, Caja Honor aplica la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019, esta información es revelada en los Estados Financieros, informando lo más relevante de su política contable, reconocimiento, medición y presentación en los Estados Financieros, incluyendo un derecho de uso dentro de su rubro Propiedad Planta y Equipo, y un pasivo por arrendamiento dentro del rubro Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.</p>
<p>Estado de situación financiera: Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante.</p>	<p>Caja Honor presenta en el estado de situación financiera de forma separada los activos y pasivos corrientes y no corrientes y los activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo a lo establecido en la NIC 1, párrafo 56 y 60.</p>



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Estado de resultado integral: se debe presentar un estado del resultado del período y otro resultado integral ya sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> · En un estado único que incluya todos los componentes del resultado y otro resultado integral, o · En la forma de dos estados separados, uno que presente los componentes del resultado seguido directamente por otro estado que comience con el resultado del período y presente los componentes del otro resultado integral. 	<p>Caja Honor presentó un Estado del Resultado Integral, incluyendo el Otro Resultado Integral, junto con la información a revelar en las notas del estado de resultado del período y otro resultado integral.</p>
<p>Cambios en el patrimonio: Una entidad presentará para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida de otro resultado integral. Los componentes de patrimonio incluyen, por ejemplo, cada una de las clases de capitales aportados, el saldo acumulado de cada una de las clases que componen el otro resultado integral y las ganancias acumuladas.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de cambios en el patrimonio vigencia 2019, los componentes del patrimonio según su naturaleza y función, se presentó el resultado integral del ejercicio, el importe inicial y final de cada una de las partidas, por lo tanto es razonable para esta auditoría.</p>
<p>Estado de flujos de efectivo: Se debe revelar el importe de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación, que procedan de cada uno de los segmentos sobre los que debe informarse.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de flujo de efectivo las partidas según su naturaleza, clasificados según la actividad de operación, inversión y financiación, se presentó por el método indirecto y cada una de sus partidas registradas en el estado de flujo se realizaron acorde a la NIC 7. Por lo tanto es razonable para esta auditoría.</p>



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ECONOMÍA



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que, habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar:</p> <p>(a) este hecho; y</p> <p>(b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los Estados Financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.</p>	<p>Caja Honor en su nota 2.7 pronunciamientos contables recientes aplicables en el futuro de los Estados Financieros de 2019, aplicó la NIIF 16 – Arrendamientos, emitida recientemente por el IASB, la cual es aplicable en Caja Honor a partir del 01 de enero de 2019. Producto de los análisis realizados sobre el impacto financiero por la convergencia de dicha norma sobre los arrendamientos suscritos por la Caja, se tiene que, aunque existen arrendamientos sobre los que se modificará su reconocimiento y medición posterior, este no es material.</p> <p>Adicionalmente, el Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada, la Contaduría General de la Nación no ha adoptado esta modificación mediante Resolución.</p>
<p>Causas de incertidumbre en las estimaciones: Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.</p>	<p>Caja Honor reveló en las notas a los Estados Financieros las partidas sobre las cuales se tiene incertidumbre en cuanto a la fecha y al valor, que tengan riesgo significativo, los cuales puedan tener variaciones en el valor registrado en libros, como las provisiones, activos y pasivos contingentes. Por lo tanto es razonable para esta auditoría.</p>

Fuente: Oficina de Control Interno, 20-02-2020



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





19. CONCLUSIONES

Las notas a los Estados Financieros, como componentes del conjunto completo de los Estados Financieros, representan información referente a las bases de preparación, políticas contables aplicadas, así como información relevante adicional que se requiera de los Estados Financieros.

Para la revisión se enfocó específicamente en el cumplimiento con las Normas NIIF. La preparación de Estados Financieros de Caja Honor, requieren que se aplique juicio en términos de la elección de las políticas contables, el orden de las notas a los Estados Financieros, cómo deberían adaptarse las revelaciones para reflejar las circunstancias específicas, y la aplicabilidad de las revelaciones considerando las necesidades de los usuarios.

Caja Honor revela información adicional relevante para su comprensión y que no se haya presentado en el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivos.

En el análisis realizado a las notas de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, se verificó, si cumple con los requerimientos de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF). Se realizó una lista de verificación de las revelaciones contables, esta revisión se basa en las normas e interpretaciones emitidas por el IASB.

Por lo tanto se concluye que Caja Honor, está cumpliendo con lo establecido en la NIC 1 en cuanto a información a revelar.

Una vez finalizada la auditoría a los Estados Financieros 2019 bajo NIIF, la Oficina de Control Interno presenta a la SUFIN, las siguientes recomendaciones, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo del proceso de Gestión Financiera en la presentación de los Estados Financieros de la Entidad, así:

Recomendación 01:

Teniendo en cuenta que, uno de los objetivos de las NIIF es presentar información fiable y relevante, se recomienda ampliar el tratamiento de las partidas conciliatorias en el Manual de Políticas Contables de la Entidad V3, toda vez que, si se establece el tiempo máximo de 3 meses para depurar estas partidas, pero no determina la manera de representación fiel de estas partidas en los Estados Financieros al final de cada periodo, se recomienda incluir esta información dentro de las “Revelaciones Requeridas”, donde se evidencie la conciliación bancaria que arroje partidas conciliatorias. Esto con el fin de entregar la información más detallada del estado actual de las cuentas bancarias al cierre



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





del periodo a los usuarios de la información; según lo establecido en el Marco Conceptual para la Información Financiera, referente a las características cualitativas de la información.

Recomendación 02:

La OFCIN recomienda presentar el estado actual del proceso de anticipos deteriorados de la Constructora Altanare Ltda. por valor de \$2.144.300.633 y \$32.311.341, en el próximo Comité de Sostenibilidad Contable desarrollado por Caja Honor, lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes por parte de los miembros del Comité en mención. Dando cumplimiento a lo establecido en la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: información a revelar” con el fin de permitir a los usuarios de la información evaluar la relevancia de estas cifras y determinar los riesgos procedentes de dichas transacciones.

Recomendación 03:

Se recomienda incluir en la Sección 7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión del Manual de Políticas Contable bajo NIIF V3., un tratamiento más amplio de los activos no corrientes mantenidos para la venta, debido a que no es descrito el reconocimiento inicial de este tipo de activo, medición y características de clasificación del mismo, así como también la información a revelar; dando cumplimiento a la NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta”, con el fin de contar los recursos suficientes y actualizados al momento de evaluar la razonabilidad de las cifras de esta clase de activos.

Recomendación 04:

La OFCIN recomienda actualizar el Manual de Políticas Contables V3. lo referente a la NIC 39, debido a que esta fue reemplazada por la NIIF 9 a partir del 01 de enero de 2018, asimismo, revisar y actualizar la información pertinente para el reconocimiento y medición de los Instrumentos Financieros, con el fin de tener los conceptos actualizados dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Recomendación 05:

La OFCIN recomienda la actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad V3, eliminando la sección 7.8. Ingresos de actividades Ordinarias la cual hace referencia a la NIC 18 la cual fue derogada por la NIIF 15 a partir del 01 de enero de 2018, teniendo en cuenta que esta última ya es tenida en cuenta en la sección 7.9. Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, esto con el fin de tener conceptos unificados de aplicación de la norma vigente para el tratamiento de los ingresos.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Recomendación 06:

La OFCIN recomienda tener en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 a partir del 1 de enero de 2020, analizar esta norma toda vez que corresponde a la compilación y actualización de los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No, 6-2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, actualmente aplicado por Caja Honor; y resultado de este análisis se actualice el Manual de Políticas Contables de Caja Honor.

La Contaduría General de la Nación incorpora al RCP mediante la Resolución 056 del 27 de febrero de 2020, la cual modifica la Resolución 037 de 2017, el Marco Conceptual para la información financiera y las normas de información financiera y el Marco Normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, que corresponderá a lo fijado en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019 de las normas de información financiera, grupo 1, del Decreto 2420 de 2015; lo anterior con el fin de cumplir con la actualización normativa aplicable a Caja Honor teniendo en cuenta su naturaleza jurídica.

Elaboró:

Cindy E. Ordoñez Lievano
Auditor NIIF

Revisó y Supervisó el Contrato:

Sandra Yasmin Chaves G.

Martha Cecilia Mora Correa
Jefe Oficina de Control Interno



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

